

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a este Ministerio, en vacante de plantilla que existe, al capitán de Artillería D. Luis Marifías y Gallego, perteneciente al grupo expedicionario del tercer regimiento de Artillería de montaña en Melilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la octava región, Alto Comisario de España en Marruecos, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Capitán general de la sexta región, ha tenido a bien disponer que la Comisión liquidadora del 2.º batallón del regimiento de Tarragona núm. 67, se una a la del 1.º, que está afecta al nuevo regimiento de ese nombre núm. 78.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que el criterio que se estableció por real orden circular de 23 del actual (D. O. núm. 188), respecto a oficiales de la Plana Mayor de los regimientos de Artillería ligera, con tres grupos en armas, se aplique también a los que tienen dos en la misma situación, y, por tanto, quedan desmontados el capitán y el teniente de la escala de reserva.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al jefe de taller de tercera de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor D. Raimundo Cicero Arteche, la gratificación anual de 500 pesetas por un quinquenio, como comprendido en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 19 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería, Caballería y Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Eugenio Jack Caruncho y termina con D. Fabián Luengo García, pasen destinados a los distintos grupos de Fuerzas regulares indígenas que se mencionan, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán, número 1.

Infantería, teniente, D. Eugenio Jack Caruncho, del cuadro eventual del grupo.

Idem, otro, D. Manuel González Regueral Bailly, del batallón de Cazadores Figueras, 6.

Infantería, teniente, D. Mariano de Ciria López, del regimiento Ceriñola, 42.
 Idem, alférez, D. Rafael González Martínez, del regimiento La Lealtad, 30.
 Idem, otro, D. José Malasechevarría de Miguel, del regimiento Murcia, 37.
 Caballería, teniente, D. Luis Cabanas Vallés, del cuadro eventual del grupo.

Al cuadro eventual del mismo.

Caballería, teniente, D. Carlos Gonzalo Rücker, del regimiento Vitoria, 28.

Al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, número 2.

Infantería, capitán, D. Ramón García Larrea, del regimiento Galicia, 19.
 Idem, teniente, D. Pascual Rey Arias, del regimiento San Fernando, 11.
 Idem (E. R.), alférez, D. Basilio Martín Parrilla, del mismo.

Al cuadro eventual del mismo.

Infantería, teniente, D. Eduardo Navarro Chacón, del regimiento África, 68.
 Idem, alférez, D. Luis de Roa Gutiérrez, del regimiento San Marcial, 44.
 Caballería, otro, D. Manuel Bayo Agulló, del regimiento Alcántara, 14.

Al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, número 3.

Caballería, comandante, D. Bernardino Sánchez del Río, del regimiento Dragones de Santiago, 9.
 Idem, capitán, D. Juan Alza y Borgoños, del Grupo regulares Larache, 4.
 Idem, alférez, D. Luis Banguete Reparaz, del regimiento Villarrobledo, 23.

Al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, número 4.

Infantería, comandante, D. Luis Masip Pérez, del regimiento Príncipe, 3.
 Idem, teniente, D. Federico Mínguez Gómez, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.
 Idem, alférez, D. Manuel Rodríguez Rivero, del cuadro eventual del grupo.
 Idem, otro, D. Gerardo Fernández Pérez, del regimiento Príncipe, 3.
 Idem, otro, D. César Gurriarán Salgado, del regimiento Burgos, 36.
 Idem, otro, D. Joaquín Hermida Fernández, del batallón de Cazadores Barcelona, cuarto de montaña.
 Idem, otro, D. Adolfo Domínguez Hernández, del regimiento Tenerife, 64.
 Idem, otro, D. Pedro Manjón Palacios, del regimiento Melilla, 59.

Al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Alhucemas, número 5.

Infantería, comandante, D. José Claudio Rodríguez, del regimiento África, 68.
 Idem, otro, D. Antonio Sastro Barreda, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.
 Idem, capitán, D. Joaquín Loygorri Vives, de la Brigada Disciplinaria.
 Idem, otro, D. Manuel Martínez Ballesteros, del regimiento Navarra, 25.
 Idem, otro, D. Juan Chacón Gómez, del regimiento Melilla, 59.
 Idem, otro, D. Cándido Jiménez López, del Grupo regulares Melilla, 2.
 Idem, otro, D. Francisco de Reyna Canals, del de Larache, 4.
 Idem, otro, D. Valerio Camino Pera, del regimiento Princesa, 4.
 Idem, teniente, D. José Miralles Echevarría, de tropa Policía indígena Melilla.
 Idem, otro, D. Luis Porto Rial, del Grupo regulares Melilla, 2.

Infantería, capitán, D. Manuel Rodríguez Barragán, del mismo.
 Idem, otro, D. Nicasio Riera Pons, del regimiento San Fernando, 11.
 Idem, otro, D. Miguel Jiménez Cortabarría, del Grupo regulares Melilla, 2.
 Idem, otro, D. Evaristo Falcó Corbacho, del regimiento África, 68.
 Idem, otro, D. Rafael Miralles Bosch, del mismo.
 Idem (E. R.), otro, D. Rafael Bautista González, del mismo.
 Idem, alférez, D. Manuel Rodríguez López, del batallón de Cazadores Segorbe, 12.
 Idem, otro, D. Carlos González Velarde, del regimiento África, 68.
 Idem, otro, D. Juan Fernández-Capafieja Fernández-Capafieja, del mismo.
 Idem, otro, D. Antonio Suárez López-Fando, del Tercio de Extranjeros.
 Idem, otro, D. José Claudio Vázquez, del regimiento Ceuta, 60.
 Idem, otro, D. Francisco Villalta Linares, del batallón Cazadores Segorbe, 12.
 Idem (E. R.), otro, D. Ignacio Piñola Gordia, del regimiento Navarra, 25.
 Caballería, comandante, D. Pedro Velasco Martín, del regimiento Alcántara, 14.
 Sanidad, capitán médico, D. Joaquín D'Harcourt Got, del regimiento Ceuta, 60.
 Idem, teniente médico, D. Fabián Luengo García, del regimiento Navarra, 25.
 Madrid 30 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio Ramos Casas y termina con don Alejandro López Cornide, pisen destinados, en turno forzoso, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4, y su cuadro eventual en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4

INFANTERIA

Capitán, D. Antonio Ramos Casas, del regimiento de Zamora, 8.
 Otro, D. Santos Urien Septién, del de La Lealtad, 30.
 Otro, D. Juan León León, del de San Quintín, 47.
 Otro, D. Manuel Carrasco Verde, del de Toledo, 35.
 Otro, D. Ricardo González-Alegre Caballero, del de La Albuera, 26.
 Otro, D. Carlos García-Ibáñez Robles, del de Ordenes Militares, 77.
 Otro, D. Eduardo Urtizbera Iriarte, de reemplazo de la sexta región y miqueletes de Guipúzcoa.
 Otro, D. Manuel Baturone Colombo, del batallón de Cazadores Alfonso XII, tercero de montaña.
 Otro, D. Bartolomé Sansaloni Cazá, del regimiento Inca, núm. 62.

CABALLERIA

Capitán, D. Julio Quinta Ruiz, ascendido, del Depósito de sementales de la quinta zona pecuaria.

INFANTERIA

Alférez, D. Eugenio Hernández Barreiro, del regimiento San Marcial, 44.
 Otro, D. Angel Ortega Rodríguez, del de Cuenca, 27.
 Otro, D. Antonio Seoane Paricio, del de Tudum, 45.
 Otro, D. Angel Hernández del Castillo, del de La Victoria, 76.
 Otro, D. Manuel Marín Gómez, del batallón de Cazadores Ronda, sexto de montaña.

CABALLERIA

Teniente, D. Juan Jiménez Momediano, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12.
Otro, D. Baltasar Rodríguez Martí, del mismo.

Al cuadro eventual del grupo**INFANTERIA**

Capitán, D. José Fernández Cabello, del batallón de Cazadores Reus, primero de montaña.
Alférez, D. Pedro Martínez Coll, del regimiento Mahón, núm. 63.

CABALLERIA

Teniente, D. Alejandro López Cornide, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12.

Madrid 30 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en 19 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el suboficial D. Jaime Faura Villarman, del regimiento de Infantería La Albuera núm. 26, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Melilla o Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 19 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que las clases e individuos de tropa de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con Fabriciano Pérez Espada, y termina con Rafael Gómez Alcázar, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.**Infantería.**

Cabo, Fabriciano Pérez Espada, del regimiento de Infantería Almansa núm. 18.
Otro, Santiago Espirituano Marián, del de Toledo número 35.
Otro, Rafael Castillo Pérez, del de Ceriñola núm. 42.
Otro, Eulogio Gallardo Benítez, del de Castilla núm. 16.
Otro, Hermógenes Coral Brea, del de Murcia núm. 37.
Otro, Salvador Mascarell Climent, del de Extremadura núm. 15.
Otro, Rafael Pérez Villatoro, del de Isabel II núm. 32.
Otro, Antonio López Reina, del de Borbón núm. 17.
Corneta, Benique Muñoz García, del de Granada número 34.
Soldado, Ignacio Sánchez del Vallado, del de Ceriñola núm. 42.

Caballería.

Cabo, Pedro Lizante Marzo, del de Cazadores de Treviño núm. 26.
Otro, Antonio Cascales Vidal, del mismo.
Otro, Antonio Rodríguez Díaz, del de Lusitania núm. 12.
Otro, Juan Valera Riu, del de Alcántara núm. 14.
Otro, Juan Charnero Pacheco, del de Lanceros de Sagramo núm. 8.
Otro, Segundo Rodríguez Álvarez, del de Cazadores de Taxdir núm. 29.

Cabo, Perfecto Escudero Rodríguez, del de Alcántara núm. 14.

Otro, Cayetano Redondo Miguel, del de Lanceros de Farnesio núm. 5.

Soldado, Francisco Bueno Bermúdez, del de Cazadores de Alcántara núm. 14.

Otro, Fernando García Castilla, del mismo.

Otro, Manuel Ríos Rey, del mismo.

Otro, Juan Montoya Ibáñez, del mismo.

Otro, Ambrosio Domínguez, del mismo.

Otro, Laureano Timón Luis, del mismo.

Otro, Tadeo Insa Mico, del mismo.

Otro, Isidro Hereza Escobar, del mismo.

Otro, Salvador Vidal Salou, del mismo.

Otro, Vicente Bernard Serra, del mismo.

Otro, José Martínez Pérez, del mismo.

Otro, Benito Matías González, del mismo.

Otro, Francisco Sánchez Díez, del mismo.

Otro, Pedro Fernández Lozano, del mismo.

Otro, Manuel Sierra Medel, del mismo.

Otro, José Valenzuela Romero, del mismo.

Otro, Ramón Grané Sifré, del mismo.

Otro, Evaristo Matías Aguilar, del mismo.

Otro, José Barragán Parra, del mismo.

Otro, Manuel Peña Galán, del de Lanceros de Farnesio número 5.

Otro, Paulino Marcos Fernández, del mismo.

Otro, Loreto Magro Anega, del de Cazadores de Taxdir, 29.

Otro, Antonio Jiménez García, de la séptima zona pecuaria.

Otro, Andrés Aguilar de la Calle, del regimiento Cazadores de Lusitania núm. 12.

Otro, José Gallego Solla, del de Dragones de Numancia núm. 11.

Otro, José Villaplana Villaplana, del de Cazadores de Treviño núm. 26.

Otro, Francisco Pontecha Martín, del de Lanceros de la Reina núm. 2.

Otro, Andrés Fernández Clá, del de Húsares de la Princesa núm. 19.

Otro, Castano Melero Martín, del mismo.

Otro, Salvador Orfín Grás, del de Lanceros de Sagramo núm. 8.

Otro, Godofredo Guita Conejero, del mismo.

Otro, Antonio Jiménez Borroguero, del mismo.

Otro, José del Oso Zafra, del mismo.

Otro, Rafael Gómez Alcázar, del mismo.

Madrid 30 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en 24 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que las clases y soldados de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con Alfonso Sotelo García y termina con Emilio Mosso Casadevall, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Relación que se cita.**Infantería.**

Cabo, Alfonso Sotelo García, del regimiento de Ceuta núm. 60.
Otro, Indalecio Hernández Salvador, del mismo.
Soldado, Angel Echairo Radas, del mismo.
Otro, José Bustó Espinosa, del mismo.
Otro, Eugenio Bruján Freire, del mismo.
Otro, Rafael Orellana Navajas, del mismo.
Otro, Enrique Velasco González, del mismo.
Otro, Antonio Iglesias Leal, del mismo.
Otro, Antonio Ramos Puente, del mismo.
Otro, Rafael Gálvez Blanco, del mismo.
Otro, Daniel Servalls López, del mismo.
Otro, Manuel Noveger Collado, del mismo.

Soldado, Agustín Benedicto Miralles, del regimiento Ceuta, 60.

Otro, José Martínez Alvarez, del mismo.

Otro, Manuel Esparza Lázaro, del mismo.

Otro, Lorenzo Gómel Ausach, del mismo.

Otro, Manuel Gil Barnes, del mismo.

Otro, Diego Jordán Navarro, del mismo.

Otro, Diego Carrillo García, del mismo.

Otro, Gabriel Ruiz Toledo, del mismo.

Otro, José Ovejún García, del mismo.

Otro, Francisco Pérez Hurtado, del mismo.

Otro, Pío Cortés Solana, del mismo.

Otro, José Acevedo Sanchas, del mismo.

Otro, José Torres Aínza, del mismo.

Otro, Serafín Domínguez Rey, del mismo.

Otro, Blas Prieto Sanz, del mismo.

Otro, Rafael Agudo Gálvez, del mismo.

Otro, Pedro Cortés Cortés, del mismo.

Otro, Demetrio Mínguez Navarro, del mismo.

Otro, Antonio Legido Pérez, del mismo.

Otro, Eliodoro Córcoles Alfaro, del mismo.

Cabo, Antonio Alonso Lumias, del regimiento Serrallo núm. 69.

Otro, Julio Alvarez del Pozo, del mismo.

Otro, Andrés Corrales La Cruz, del mismo.

Otro, Antonio Burgos Aranda, del mismo.

Corneta, Isidro Baro Argaba, del mismo.

Soldado, José Doña Casimiro, del mismo.

Otro, Basilio Fernández Perro, del mismo.

Otro, Pascual Marcón Solana, del mismo.

Otro, Manuel Díaz Martínez, del mismo.

Otro, Pedro Rodríguez Elizondo, del mismo.

Otro, Rosendo Guerrero Molina, del mismo.

Otro, Salvador Sánchez Larico, del mismo.

Otro, Víctor San Román, del mismo.

Otro, Juan Herrera Martín, del mismo.

Otro, Blas Díaz Miguel, del mismo.

Otro, Basilio Martínez Serrano, del mismo.

Otro, Manuel Ayuda, del mismo.

Otro, Salvador Bernal Pérez, del mismo.

Otro, Juan Navarro Aznar, del mismo.

Otro, Isidoro Bustara Muñoz, del mismo.

Otro, Vicente Boluda Ull, del mismo.

Otro, Miguel Signe Castelló, del mismo.

Otro, Hermilio Alonso Rodríguez, del mismo.

Otro, Pedro Escaró Turán, del mismo.

Otro, Félix Belera Izurzun, del mismo.

Otro, Victoriano Sánchez Rojo, del mismo.

Otro, Bienvenido Clemente Martínez, del mismo.

Otro, Glacés Albadaljo Contreras, del mismo.

Otro, Gregorio Montes León, del mismo.

Otro, Pedro Abadía Mus, del mismo.

Otro, Antonio González Ortega, del mismo.

Otro, José Verdán Martín, del mismo.

Otro, Sebastián Olivas Frailo, del mismo.

Otro, Ernesto López García, del mismo.

Otro, Francisco Belazo Miquel, del mismo.

Otro, Miguel Araujo Rivas, del mismo.

Otro, Francisco Alvarra Pifero, del mismo.

Otro, Agustín Calvo Pileto, del mismo.

Otro, Felipe Carrasco Torner, del mismo.

Otro, Niceto Reguillo Vallejo, del mismo.

Otro, Vicent Alvarz López, del mismo.

Otro, Eufrosino Zamel Díaz del mismo.

Otro, Ramón Beltrán Irujo, del mismo.

Otro, Pedro Borgez Andión, del mismo.

Otro, Antonio Manche Saldiera, del mismo.

Otro, José Vila Landa, del mismo.

Otro, Estanislao Torrades Oliva, del mismo.

Otro, Sabino Fernández Lombardero, del mismo.

Otro, Antonio Sánchez Suera, del mismo.

Otro, Francisco García Cubero, del mismo.

Otro, Francisco Cefirino Agualló, del mismo.

Otro, Miguel García Fernández, del regimiento Zamora núm. 8.

Otro, Benito Tolozana Pueyo, del batallón de Cazadores Madrid núm. 2.

Otro, Casimiro Martínez Lorenzo, del mismo.

Otro, Daniel Arzábal Romero, del mismo.

Otro, Eugenio Bart Queral, del mismo.

Otro, José Ramírez Gallardo, del mismo.

Otro, Angel Rodríguez Sendra, del mismo.

Otro, Manuel Pérez Anguita, del mismo.

Otro, Felipe Molina García, del mismo.

Otro, Antonio Fernández Pérez, del mismo.

Soldado, Fernando Muñoz Enciso, del batallón de Cazadores Madrid, 2.

Otro, Pedro Rodríguez León, del mismo.

Otro, Juan de Dios Robledo, del batallón de Cazadores Tarifa núm. 5.

Otro, José Castro Jiménez, del batallón de Cazadores Llerena núm. 11.

Cabo, Félix Ahedo Bañuelos, del batallón de Cazadores Segorbe núm. 13.

Soldado, Narciso Zomosa Rubio, del mismo.

Otro, Emilio San Emeterio Pascual, del mismo.

Otro, José Sánchez López, del mismo.

Otro, Bernardino Lozano López, del mismo.

Otro, Maximiliano Cazáiz Martínez, del mismo.

Otro, Francisco Gutiérrez Sanz, del batallón de Cazadores Talavera núm. 18.

Otro, Agustín García Alonso, del mismo.

Otro, Angel Carreras Suárez, del mismo.

Otro, Emilio Mosso Casadevall, del mismo.

Madrid 30 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en 24 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los cabos, cornetas y soldados de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con Salvador Lasheras, y termina con Bernardo Castell Alfonso, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Teluán núm. 1, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Infantería.

Soldado, Salvador Lasheras, del regimiento Bailén, 21.

Otro, Antonio Cobos Ferrera, del de Ceuta, 60.

Otro, Angel Gas Ester, del mismo.

Otro, Andrés Martínez Núñez, del mismo.

Otro, Manuel Morales Jiménez, del mismo.

Otro, Manuel Contreras Sevilla, del mismo.

Otro, Mariano Vázquez Márquez, del del Serrallo, 69.

Otro, Pedro Alonso Alonso, del de Tarragona, 78.

Cabo, Primitivo Costela Meljilla, del batallón de Cazadores Madrid, 2.

Soldado, Vicente Crespo Navidad, del mismo.

Otro, Ramón Sánchez Maroto, del mismo.

Otro, Feliciano Piri Martín, del mismo.

Otro, Gerardo Gertrán Rodríguez, del mismo.

Otro, José Paredes Hernández, del mismo.

Otro, Marcelino Gutiérrez Oliva, del mismo.

Otro, José Mora Mingol, del mismo.

Otro, Claudio del Maza Díez, del mismo.

Otro, José Monte Alcaraz, del mismo.

Otro, Luis Vidgán Yerochl, del mismo.

Otro, Jesús Tomás Serra, del mismo.

Otro, Laureano Calvez, del mismo.

Otro, Wenceslao Diosgado, del mismo.

Otro, Juan Fernández, del mismo.

Otro, Antonio Valenzuela García, del mismo.

Otro, Andrés Revilla García, del mismo.

Otro, Antonio Rufino Izquierdo, del mismo.

Otro, Juan Pablo Miguel, del mismo.

Otro, Manuel Martín Ortiz, del mismo.

Otro, Juan Beral Castillo, del mismo.

Otro, Manuel Gallero Arive, del mismo.

Otro, Gerardo Busto Arín, del mismo.

Otro, Cándido Campa, del de Badajoz, 4.

Otro, Gabriel María Escudero, del mismo.

Otro, Vicente Girado López, del mismo.

Otro, Basilio Sánchez, del mismo.

Otro, Perfecto Salas Pérez, del mismo.

Otro, Benito Alonso Rata, del mismo.

Otro, Pedro Vargañoz Navarro, del mismo.

Cabo, Juan Navarón Bon, del de Arapiles, 9.

Soldado, Francisco Carrasco Franco, del mismo.

Otro, José Alonso Molina, del mismo.

Otro, Luciano Marcos Pérez, del mismo.

Soldado, Ramiro Puentes Aris, del batallón de Arapiles, 9.

Otro, Manuel Rodríguez Durán, del de Llerena, 11.

Otro, Luis Collado Vega, del mismo.

Otro, Manuel Monraras Leira, del mismo.

Otro, Ricardo Medina López, del mismo.

Otro, Jacinto Martínez Alegría, del mismo.

Otro, Abundio Blanco Fernández, del de Segorbe, 12.

Otro, Diego Ramos Paredes, del mismo.

Otro, Ricardo Paredes Carrasco, del mismo.

Cabo, Juan Barcárcel Fernández, del de Talavera, 18.

Otro, Zósimo Fernández Pérez, del mismo.

Otro, Félix Paniagua Marta, del mismo.

Corneta, Manuel Martínez Villalata, del mismo.

Otro, Juan López Siles, del mismo.

Soldado, Luis Cañeros Casado, del mismo.

Otro, Pedro Rodríguez Zambrano, del mismo.

Otro, Pelegrín Armengol Tubau, del mismo.

Otro, Luciano Martín Ventura, del mismo.

Otro, Pedro Rosique García, del mismo.

Otro, Mariano Andrade Jiménez, del mismo.

Otro, Antonio Pancorbo Prieto, del mismo.

Otro, Severino García Pérez, del mismo.

Otro, José Ochoa Villanueva, del mismo.

Otro, Rafael Soto Soto, del mismo.

Otro, Leonardo Lasaña Herranz, del mismo.

Otro, Arcadio Grima Zarza, del mismo.

Otro, Pedro Quintana Robador, del mismo.

Otro, Salvador Alcañiz Zaragoza, del mismo.

Otro, Manuel Ruiz González, del mismo.

Otro, Ramiro Fernández Modino, del mismo.

Otro, Vicente Isaac Ferrer, del mismo.

Otro, Julián González Vegailla, del mismo.

Otro, Rafael Cejudo, del mismo.

Otro, José Agramut Burela, del mismo.

Otro, Juan Esparza Aguilar, del mismo.

Otro, Diego Rojas Castiello, del mismo.

Otro, Gregorio Mateos Castaño, del mismo.

Otro, Manuel Laita Peral, del mismo.

Otro, Pedro Blanca Sanromán, del mismo.

Otro, Isidro Roca Jordá, del mismo.

Otro, Apolonio Granado Sánchez, del mismo.

Otro, Gregorio Benedicto, del mismo.

Otro, Alfonso Roca Cayuelas, del regimiento Vitoria, 28 de Caballería.

Otro, Ceferino Pallos Barrón, del mismo.

Otro, Juan Pérez Picazo, del mismo.

Otro, Lucio Montero Muñoz, del mismo.

Otro, Manuel Esibedo Muñoz, del mismo.

Otro, Bernardo Castell Alfonso, del mismo.

Madrid 30 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: Consecuente a la real orden del Ministerio de Estado de 14 del mes actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el cabo Anastasio Pérez Alepuz, con destino en el regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, pase a las tropas de Policía Indígena de dicha Comandancia general, figurando en los extractos del cuerpo a que pertenece durante el tiempo que preste servicio en las citadas tropas, como «ausente y sin haber».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Consecuente a la real orden del Ministerio de Estado de 14 del mes actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el soldado Manuel Almoguera Rodríguez, con destino en el regimiento de Infantería Serrallo núm. 69, pase a las tropas de Policía Indígena de Ceuta, figurando en los extractos del cuerpo a que pertenece, durante el tiempo que

preste servicio en las citadas tropas, como «ausente y sin haber».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Consecuente a la real orden del Ministerio de Estado de 14 del mes actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el soldado Emilio Martínez Fernández, con destino en el Depósito de caballos sementales de la segunda zona pecuaria, pase a las tropas de Policía Indígena de Ceuta, figurando en los extractos de la unidad a que pertenece, durante el tiempo que preste servicio en las citadas tropas, como «ausente y sin haber».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

ANTIGÜEDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, con escrito de 8 de julio próximo pasado, promovida por el hoy sargento del regimiento de Infantería Melilla núm. 59, Luis Julián Gofí, en suplica de que se le conceda mayor antigüedad en la categoría de cabo, y por tanto, se le coloque en el escalafón de sargentos en el puesto que le corresponda con arreglo a la nueva antigüedad, y teniendo en cuenta que ha transcurrido con exceso el plazo señalado por real orden circular de 17 de noviembre de 1914 («Colección Legislativa» núm. 212) para solicitar mayor antigüedad en sus empleos las clases de tropa, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Melilla.

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la aclaración de aptitud para el ascenso, cuando por la antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los tenientes coronales del Arma de Infantería D. Luciano Marañón Ordaz, con destino en la Comandancia de reserva de Huelva núm. 20, y don Lázaro García Díaz, que lo tiene en la de Huelva, número 48, por estar comprendidos en la real orden de 15 de noviembre de 1921 (D. O. núm. 255) y real decreto de 24 de mayo último (D. O. núm. 115).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascensos que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 10 del mes actual, formulada a favor de los suboficiales de complemento, con destino en el regimiento de Infantería Coradonga núm. 40, D. Ildelfonso La Roche y Leuona, D. Francisco Hernández Fernández y D. Luis Peris Mancheta Guix, acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento; teniendo en cuenta que han sido conceptuados aptos para el ascenso, y lo que preceptúan las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 y 21 de octubre último (D. O. números 293 y 236, respectivamente), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería a los citados suboficiales, asignándoles en el que se les confiere la antigüedad de esta fecha, y quedando afectos al mencionado cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel de Infantería D. Felipe García Miranda Rato, del regimiento Tarragona número 78, quede disponible en la plaza de Ceuta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la octava región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

ESCUELAS PRÁCTICAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central del Ejército, ha tenido a bien aprobar los trabajos y experiencias realizadas en 1921-22, así como los propuestos para 1922-23, que se consignan en el acta número 1.035, redactada por la Junta facultativa de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor General jefe del Estado Mayor del Ejército.

LICENCIAS

Sermo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio con escrito de 10 del mes actual, promovida por el alférez de complemento, afecto a la demarcación de reserva de Málaga núm. 28, D. José Creixell de Pablo Blanco, en súplica de que se le conceda licencia por asuntos propios para viajar por Alemania, Francia e Italia, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente, debiendo, mientras permanezca en el extranjero, hallarse sujeto a las prescripciones de los artículos cuarto, quinto, sexto y séptimo de la real orden circular de 10 de junio de 1920 (D. O. núm. 130).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Adolfo Manso Rodríguez, con destino en el regimiento Zamora núm. 8, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Díez Lage.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Rodríguez Sánchez, con destino en el regimiento Reina núm. 2, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de la Trinidad Bruñó.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Julio Murina de Obaldia, con destino en el regimiento Vizcaya núm. 51, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Emilia López Martínez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Angel Moreno Torres, con destino en el regimiento Ordenes Militares núm. 77, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Laura Bustamante y Fernández de Luco.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Francisco Mejide Guerrero, con destino en el batallón de Cazadores Ronda, sexto de Montaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Sanz Morales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Diego Casale Gómez, con destino en el regimiento África núm. 68, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Bacza Castro.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Rómulo Rodríguez Báster, con destino en el regimiento Tenerife núm. 64, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Ruiz de Arteaga y Sánchez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería D. Antonio Puig Petrolani, con destino en las tropas de Policía indígena de Ceuta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Otilia Barragán Siles.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería D. Rodolfo Robles Rovira, con destino en la compañía de ametralladoras de posición de Melilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Francisca Valls Escapa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Jorge Ansed Salla, con destino en el regimiento Jaén núm. 72, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Amalia Arboleas y Oria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Manuel Rubio Espósito, con destino en el Grupo de fuerzas Regulares indígenas de Larache núm. 4, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle nueva licencia para contraer matrimonio con doña Teresa Margenat-Serra-cent.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Larache.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Ramón Burgos Casas, con destino en la caja de recluta de Medina del Campo núm. 87, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Coca López.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de Infantería (E. R.) D. Domingo Arribas Sánchez, con destino en el batallón de Cazadores Estrella número 14, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Pérez Moreno.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de Infantería (E. R.) D. Juan Andreu Zafont, con destino en el regimiento Jaén núm. 72, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Julia Vergara Moya.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el suboficial del regimiento de Infantería Cádiz núm. 67, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) D. José Ortega Navas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Cortés García.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el suboficial del regimiento de Infantería Mallorca núm. 13, acogido a la ley de 29 de junio de 1922 (C. L. número 169), D. Abelardo Belenguer Alcober, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Celia Martínez Carbonell.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el pase a situación de reserva al capitán de Infantería (E. R.), D. Benigno Pérez Vázquez, de la reserva de Vigo núm. 108, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 («Colección Legislativa» núm. 169), el cual ha cumplido la edad para obtenerlo el día 7 del mes actual; cobrando el haber mensual que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina por la zona de reclutamiento de Pontevedra núm. 45, desde 1.º de septiembre próximo, remitiéndose a dicho Consejo Supremo, con toda urgencia, la propuesta reglamentaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el Comandante de Infantería D. Julio Rocha Ruizdelgado, del regimiento Galicia núm. 19, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a las reales órdenes de 2 de agosto de 1889 y 8 de julio próximo pasado (C. L. núm. 362) y D. O. núm. 152), quedando adscripto para todos los efectos a la Capitania general de la cuarta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Vázquez del Valle y termina con D. Manuel Gallego Ortigosa, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala, con arreglo a las disposiciones que se consignan, incorporándose con urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Tenientes coroneles.

(Artículo 1.º)

D. Luis Vázquez del Valle, disponible en la cuarta región, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.

(Artículo 10.)

D. José de Torres Ternerero, ascendido, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21, a disponible en la segunda región.

» Román Cano López, ascendido, de la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, a disponible en la primera región.

» Juan Abreu Herrera, disponible en la segunda región, al regimiento de Lanceros Villaviecosa, 6.

Teniente coronel (E. R.)

(Artículo 10.)

D. Julio Medina de la Cruz, ascendido, de disponible en la cuarta región, y afecto para haberes al cuarto regimiento de Reserva, continúa en la misma situación y regimiento de Reserva.

Comandantes.

(Artículo 10.)

D. Federico de Salas Obregón, ascendido, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28, a disponible en Ceuta.

AFRICA

(Voluntario.)

D. Adolfo de Madariaga Mariscal, disponible en Melilla, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14.

AFRICA

(Forzoso.)

D. Pedro Díez Guadrillero, ascendido, del regimiento Cazadores de Albuera, 16, al de Alcántara, 14.

» Andrés Areas Lynn, ayudante de campo del General de brigada D. Rafael Pérez Herrera, al regimiento Cazadores de Vitoria, 28.

Comandantes (E. R.)

(Artículo 10.)

D. Francisco Apeazaguía Cea, ascendido, del quinto regimiento de Reserva, a disponible en la sexta re-

gión y afecto para haberes al sexto regimiento de Reserva.

- D. Manuel Perdigonés Pica, ascendido, de disponible en la primera región y afecto para haberes al primer regimiento de Reserva, continúa en la misma situación y regimiento de Reserva.

Capitanes.

(Artículo 1.º)

- D. Rodrigo de la Calzada y Vargas Zúñiga, ascendido, del Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria, a la sección de Contabilidad de la Capitanía general de la segunda región.
- » Ernesto Gómez García, de la sección de Contabilidad de la Comandancia general de Melilla, al regimiento de Cazadores Tetuán, 17.
- » Cándido Viqueira Fullós, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29, al de Alfonso XII, 21.
- » Fernando de la Macorra Carratalá, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30.
- » Manuel Castellano Gendre, de este Ministerio (sección de Cría Caballar), al Depósito de sementales de la primera zona pecuaria.
- » Antonio Zarandona Posadillo, del regimiento de Cazadores Talavera, 15, al Depósito de sementales de la sexta zona pecuaria.
- » Gonzalo de Aguilera Munro, Conde de Alba de Yeltes, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Albuera, 16.
- » Joaquín Zejalvo Escofet, de la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria, al Depósito de sementales de la misma zona.
- » José Vallejo Nájera, del regimiento de Cazadores Almansa, 13, al de Talavera, 15.
- » Ricardo Rivas Vilaró, del regimiento de Lanceros Sagunto, 8, a la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria.
- » Mariano Martín Velázquez, disponible en la segunda región, al regimiento de Lanceros Sagunto, 8.
- » Luis de San Simón Fortuny, disponible en la primera región y en comisión en el Depósito de sementales de la primera zona pecuaria, al mismo, de plantilla.

(Artículo 10.)

- D. Juan Rodríguez Martínez, ascendido, del regimiento de Lanceros Farnesio, 5, a disponible en la séptima región.
- » Julio Quintana Ruiz, ascendido, del Depósito de sementales de la quinta zona pecuaria, a disponible en la quinta región.
- » Juan Estevo Aizcorbe, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23.
- » Antonio Ferrer Antón, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Almansa, 13.
- » Fabriciano Cuesta Cuesta, disponible en la séptima región, al regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23.

AFRICA

(Voluntarios.)

- D. Saturnino Gil Sáez, del Depósito de recría y doma de la segunda zona pecuaria, al regimiento de Cazadores Vitoria, 28.
- » Francisco Javier Ramos Winthuysssem, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, al de Taxdir, 29.

(Forzoso.)

- D. José González Esteban, ascendido, del regimiento de Lanceros Príncipe, 3, a la sección de Contabilidad de la Comandancia general de Melilla.

Capitanes (E. R.)

(Artículo 10.)

- D. Manuel Fernández Raposo, ascendido, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, a disponible en la cuarta región, y afecto para haberes al cuarto regimiento de Reserva.

- D. Benito de la Plaza López, ascendido, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17, a disponible en la cuarta región, y afecto para haberes al cuarto regimiento de Reserva.

- » León Muñoz Martín, ascendido, del Depósito de sementales de la séptima zona pecuaria, a disponible en la primera región, y afecto para haberes al primer regimiento de Reserva.

Tenientes.

(Artículo 1.º)

- D. Miguel Vidal Fluxá, del Grupo de escuadrones de Mallorca, al Depósito de sementales de la tercera zona pecuaria.
- » Enrique Calvo y Fernández de la Reguera, del regimiento de Lanceros Sagunto, 8, al Depósito de recría y doma de la cuarta zona pecuaria.
- » Buenaventura Morón Ibáñez, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28, al Depósito de recría y doma de la séptima zona pecuaria.
- » José Balmori Díaz-Agero, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29, al de Lanceros Farnesio, 5.
- » José García Valenzuela, del regimiento de Lanceros Sagunto, 8, al Depósito de sementales de la segunda zona pecuaria.

AFRICA

(Voluntario.)

- D. Alfredo Martín Velázquez, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28, al de Alcántara, 14.

Regla cuarta de la real orden de 23 de agosto de 1921 (D. O. núm. 186).

- D. José Samaniego Gómez, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al de Lusitania, 12.
- » José de la Morena Ravel, del regimiento de Húsares Pavia, 20, al de Cazadores Lusitania, 12.
- » Carlos Soler Madrid, del Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria, al regimiento de Cazadores Talavera, 15.
- » Antonio Torres Pardo y Asas, del regimiento de Lanceros España, 7, al de Cazadores Treviño, 26.
- » José Naneti Chinchón, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17, al de Treviño, 26.
- S. A. R. Don Gabriel de Borbón y Borbón, del regimiento de Lanceros Príncipe, 3, al de Cazadores Treviño, 26.

(Por nivelación.)

- D. Enrique Eizmendi Ulloa, del regimiento de Húsares Pavia, 20, al Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria.
- » José Sáenz de Diego, del regimiento de Húsares Pavia, 20, al Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria.

(Rectificación.)

- D. Alberto Ripoll Feliú, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.

Tenientes (E. R.)

(Artículo 1.º)

- D. José Murcia Fernández de Mera, ascendido, del regimiento de Húsares Pavia, 20, al mismo.
- » Arturo Villanueva López, ascendido, del regimiento de Lanceros España, 7, al mismo.
- » Félix Díaz Mateo, ascendido, del regimiento de Lanceros Borbón, 4, al mismo.
- » Julio Bailo Subirón, ascendido, del regimiento de Dragones Numancia, 11, al mismo.
- » Juan de Mata Valenciano y Fernández, ascendido, del regimiento de Cazadores Galicia, 25, al mismo.
- » Aurelio Estévez González, ascendido, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17, al mismo.
- » Juan Guardiola Rivas, ascendido, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17, al mismo.

- D. Jesús García Cubeiro, ascendido, del regimiento de Cazadores Galicia, 25, al mismo.
- » Rafael González Ruiz, ascendido, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al mismo.
 - » Cástor Bóveda Amar, ascendido, del regimiento de Cazadores Galicia, 25, al mismo.
 - » Cipriano Romero Ortega, ascendido, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al mismo.
 - » Rafael Santamaría Esteban, ascendido, del regimiento de Cazadores María Cristina, 27, al mismo.
 - » Ángel Sánchez Gómez, ascendido, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, al mismo.
 - » Francisco Linares López, ascendido, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12, al mismo.
 - » Eucladio Sánchez Gómez, ascendido, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22, al mismo.
 - » Eduardo Acevedo Linares, ascendido, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al mismo.
 - » Isidoro Montenegro García, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Tetuán, 17.
 - » Antonio Puertas Hernández, del regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6, al Depósito de sementales de la tercera zona pecuaria.
 - » Manuel Cruz Salas, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12, al Depósito de sementales de la séptima zona pecuaria.
 - » Francisco Mozas Martín, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, y en comisión en la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, al Depósito de sementales de la primera zona pecuaria, cesando en dicha comisión.
 - » Manuel Castillo Puértolas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al Depósito de sementales de la quinta zona pecuaria.

(Artículo 10.)

- D. Joaquín Segurado de la Iglesia, disponible en la cuarta región y cesado en el Cuerpo de Seguridad, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30.

AFRICA

(Voluntarios.)

- D. Manuel Fabios Dueñas, ascendido, del regimiento de Lanceros Sagunto, 8, al Depósito de ganado de Ceuta.
- » Francisco Moreno Muñoz, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al Depósito de ganado de Larache.
 - » Claudio Fernández Martínez, de las tropas de Policía Indígena de Melilla, al Depósito de ganado de dicho territorio.

Alférez

AFRICA

(Voluntarios.)

- D. Joaquín Sotto Montes, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al de Alcántara, 14.
- » Manuel Sotto Montes, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al de Vitoria, 28.

Alféreces (E. R.)

(Artículo 1.º)

- D. Ángel Barrigón Miguel, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al Depósito de sementales de la sexta zona pecuaria.
- » Luis Velasco Arenas, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al de Lanceros Sagunto, 8.
 - » José Alba Lozano, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al de Villarrobledo, 23.
 - » Jesús González González, ascendido, del regimiento de Cazadores Galicia, 25, al de Tetuán, 17.

(Por nivelación.)

- D. Manuel Gallego Ortigosa, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al Grupo de Escuadrones de Cámaras.

Madrid 30 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 19 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Caballería D. Manuel del Alcázar Leal, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, pase a ejercer el cargo de Jefe de la oficina de información de dicha Comandancia general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 22 del mes actual, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir del día 7 del corriente mes y con residencia en esta región, al teniente de Caballería (E. R.), con destino en el regimiento de Lanceros Sagunto núm. 8.º del Arma expresada, don Manuel Fernández Ojeda, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la determinación de V. E., por estar ajustado a lo prevenido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm.º 101) y no hallarse comprendido en la de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptitud hecha por V. E., para el empleo superior inmediato del teniente de Artillería D. Matías Zaragoza de Viala, con destino en el octavo regimiento de Artillería ligera, por reunir las condiciones del real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. número 3).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal del Material de Artillería que se expresa en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Fernández González y termina con D. Dionisio García Vicente, pasen a servir los destinos y situación que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias, y Comandantes generales de Melilla y Larache.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias civiles e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Maestros de fábrica.

- D. Ramón Fernández González, principal, ascendido, del Parque regional de la séptima región, al mismo.
- Francisco Argente del Castillo, principal, ascendido, de la Fábrica de pólvoras de Granada, a la misma.
- Bivenido Martínez Díaz, de primera clase, ascendido, de la Fábrica de pólvoras de Murcia, a la misma.
- Liborio Álvarez Álvarez, de primera clase, ascendido, de la Fábrica de armas de Oviedo, a la misma.
- Heliodoro Sánchez Alonso, de segunda clase, ascendido, de la Fábrica de Trubia, a la misma.
- Juan Montero Cantillón, de segunda clase, ascendido, de la Fábrica de pólvoras de Granada, a la misma.

Maestros de taller.

- D. Ramón Biosca Vila, principal, ascendido, de la Maestranza de Madrid, a la misma.
- José Gómez Huelva, principal, ascendido, de la Maestranza de Sevilla, a la misma.
- José Álvarez González, de primera clase, ascendido, de la Maestranza de Melilla, a la misma.
- Ángel García Ramos, de primera clase, ascendido, del Archivo Facultativo y Museo, y prestando sus servicios, en comisión, en la Comisión de movilización de Industrias civiles de la primera región, a la Maestranza de Madrid, cesando en dicha comisión.
- Maximino Aller Fernández, de segunda clase, ascendido, del Parque de la Comandancia de Larache, al mismo.
- Manuel Fernández Puerto, de segunda clase, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la sexta región, continúa en la misma situación.
- Emilio Sánchez Bueno, de segunda clase, ascendido, de la Fábrica de pólvoras de Granada, a la misma.
- Ramón Rodríguez Cabal, de segunda clase, ascendido, del Parque de Ejército de Valladolid, al mismo.
- León Buil Puyuelo, de segunda clase, ascendido, del Parque divisionario núm. 9, al mismo.
- Alfredo Suárez Pérez, de segunda clase, ascendido, de la Fábrica Nacional de Toledo, a la misma.
- Virgilio Romero Reverte, de segunda clase, ascendido, de la Maestranza de Madrid, a la misma.
- Andrés Sopesén Gracia, de segunda clase, ascendido, de la Maestranza de Melilla, a la misma.
- Antonio Martín Noa, de segunda clase, ascendido, del Parque de la Comandancia de Tenerife, al mismo.
- José Torres Araño, de segunda clase, ascendido, del Parque regional de la cuarta región, al mismo.
- Vicente Calatayud Nieves, de segunda clase, ascendido, del Parque de la Comandancia de Algeciras, al mismo.

Auxiliares de oficinas.

- D. Ricardo Calleja González, principal, ascendido, del Archivo Facultativo y Museo, al mismo.
- Victoriano Méndez Pastor, principal, ascendido, del

- Parque de la Comandancia de Larache, al Estado Mayor Central del Ejército (forzoso).
- D. Rafael García Rodríguez, de primera clase, del Estado Mayor Central del Ejército, al Parque de la Comandancia de Larache (voluntario).
- » José Pérez Herrera, principal, ascendido, de la Pirotecnia militar de Sevilla, a la misma.
- » Leoncio Ganuza Lezaún, de primera clase, ascendido, de la Sección de Movilización de Industrias civiles, a la misma.
- » Rafael Arrabal Banda, de primera clase, ascendido, de la Comandancia general de Artillería de la quinta región, a la misma.
- » Leoncio Zayas García, de primera clase, ascendido, de la Pirotecnia militar de Sevilla, a la misma.
- » Gregorio Hernández Sánchez, de segunda clase, ascendido, de la Maestranza de Madrid, a la misma.
- » Ricardo Palma Galisteo, de segunda clase, ascendido, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la primera región, a la misma.
- » Martín Concepción Martín, de segunda clase, ascendido, del Taller de precisión, Laboratorio y Centro electrotécnico, al mismo.
- » Arturo Huerta Martín, de tercera clase, de la Academia de Artillería, a la misma, en comisión, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 12, artículo 1.º de la sección cuarta, por exceder de la plantilla marcada en el vigente presupuesto.
- » Joaquín Soler Simarro, de tercera clase, de la Maestranza de Melilla, a la misma, en comisión, percibiendo su sueldo con cargo al capítulo 12, artículo 1.º de la sección cuarta, por exceder de la plantilla marcada en el vigente presupuesto, y la bonificación de residencia en Africa, con cargo al capítulo 10, artículo único de la sección 13.
- » Dionisio García Vicente, de tercera clase, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la quinta región, a la misma, en comisión, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 12, artículo 1.º de la sección cuarta, por exceder de la plantilla marcada en el vigente presupuesto.

Madrid 29 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el suboficial del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), D. Manuel Fernández Villares, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Victoria Robledo Silva.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del 11.º regimiento de Artillería ligera, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Arsenio Santamaría Aranzana, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Cristina Fernández Burgos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del 12.º regimiento de Artillería ligera, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Juan Rego Hoyos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Dolores Rodríguez Demandre.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de la Comandancia de Artillería de Algeciras, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), Juan Pifero Rodríguez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Luisa Álvarez Ruiz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del 11.º regimiento de Artillería ligera, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Juan Para Salas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Justina Apestegui López.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del sexto regimiento de Artillería ligera, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Emilio Manzanés López, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Valeriana Ruiz Valle.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del segundo regimiento de Artillería ligera, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Alonso Grajera Muñoz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Elena Seseña Benavente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del Grupo de Instrucción de Artillería, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Raimundo Frutos Calleja, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Isidra Guerra Abad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del 14.º regimiento de Artillería ligera, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Miguel Valentín García, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Epimaca Prieto Cienfuegos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Artillería a caballo, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Vicente Cuesta Zamora, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Margarita Álvarez Castilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del 14.º regimiento de Artillería ligera, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Venancio Aguado del Pozo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Asunción García Sanz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las consultas formuladas por los Capitanes generales de la primera y segunda región en 1.º y 3 de marzo del corriente año, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar e Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido resolver que no procede conceder a los alféreces de complemento de Artillería, procedentes del voluntariado de un año, la gratificación de gastos de equipo y vestuario que señala la real orden circular de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105) para los de la escala de reserva retribuida.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Sección de Ingenieros**CURSOS DE RADIOTELEGRAFIA**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado Félix Moreno González, con destino en el Servicio de Aeronáutica Militar, en súplica de que se le conceda asistir al curso de radiotelegrafía en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del recurrente y disponer su incorporación al indicado Centro, en concepto de agregado, en armonía con lo preceptuado en el artículo 3.º de la real orden circular de 21 de febrero de 1918 (C. L. núm. 35), debiendo traer consigo las prendas que determina la real orden circular de 26 de abril de 1919 (C. L. núm. 95).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado Lorenzo Sabater Ribotort, con destino en el Grupo de Ingenieros de Mallorca, en súplica de que se le conceda asistir al curso de radiotelegrafía en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder a la petición del recurrente y disponer su incorporación al indicado Centro, en concepto de agregado, en armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la real orden circular de 21 de febrero de 1918 (C. L. núm. 35), debiendo traer consigo las prendas que determina la real orden circular de 26 de abril de 1919 (C. L. núm. 95).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar**SUPERNUMERARIOS**

Sermo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el farmacéutico primero de Sanidad Militar D. Gabriel Matute

Valls, disponible en esa región, y en comisión en el Laboratorio de medicamentos de Málaga, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. número 362) y real orden circular de 8 de julio último (D. O. núm. 152); quedando adscripto, para todos los efectos, a la Capitanía general de esa región.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al capitán de Infantería de Marina, retirado, D. Bartolomé Barcia Soto, la cruz y placa de la referida Orden, con las antigüedades de 4 de febrero de 1902 y 4 de febrero de 1912, respectivamente, como comprendido en la real orden de 28 de octubre de 1919 (C. L. núm. 413).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al teniente coronel de Infantería D. José Yusón Noguerol, la cruz y placa de la referida Orden, con la antigüedad de 1.º de marzo de 1895 y 17 de junio de 1904, respectivamente, como comprendido en la real orden de 5 de agosto de 1920 (C. L. núm. 383).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Circular. Excmo.-Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Fernando Fernández Montaner, y termina con D. Bartolomé Ballesteros Pérez, mejora de antigüedad en las referidas condecoraciones de la referida Orden, asignándoles las que respectivamente se les señala, como comprendidos en las reales órdenes de 28 de octubre de 1919 (C. L. núm. 413) y 5 de agosto de 1920 (C. L. núm. 383).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Armas o cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	Mayor antigüedad que se les concede		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Comandante.....	D. Fernando Fernández Montaner.....	Cruz.....	10	marzo.....	1915
Idem.....	Capitán.....	> Joaquín Seoane González.....	Idem.....	15	mayo.....	1915
Idem.....	Otro.....	> Manuel González Campos.....	Idem.....	28	agosto.....	1916
Idem.....	Teniente.....	> Bartolomé Ballesteros Pérez.....	Idem.....	9	diciembre ..	1916

Madrid 29 agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Julio Bragulat Pascual y termina con D. Alejandro Ramón Balaguer, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Coronel

D. Julio Bragulat Pascual, de la cuarta Subinspección (Almería), al cuadro eventual y afecto para sueldos a la Comandancia de Madrid.

Teniente coronel

D. José del Corral Altube, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al cuadro eventual y afecto para sueldos a la Comandancia de Madrid.

Comandantes.

- D. Adolfo Alvarez Rivas, de la Dirección general, al Consejo Supremo de Guerra y Marina.
- > José Sánchez-Ocaña Sánchez-Ocaña, de la Comandancia de Almería, a la Dirección general.
 - > Alfredo Zapata Crespo, de la Comandancia de Baleares, a la de Castellón.
 - > Fernando Bonrostro Reinoso, ascendido, de la Comandancia de Tarragona, a la de Baleares.
 - > José de Lera Darnell, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Almería.
 - > Sotero Cristos Blanco, ascendido, de la Secretaría de la décima Subinspección (Coruña), a la Comandancia de Asturias.
 - > Manuel Aranda Lendinez, de la Comandancia de Asturias, al Cuadro eventual, y afecto para sueldos a la Comandancia de Madrid.
 - > José Abajo Montesinos, de la Comandancia de Algeciras, a la de Huesca.
 - > Enrique Crespo Salinas, de la Comandancia de Huesca, a la de Algeciras.

Capitanes

- D. Rodrigo Ramírez Domingo, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la de Tarragona.
- > Amadeo Delgado Robelo, de la Comandancia de Almería, a la de Málaga.
 - > Luis Ferrando Freitas, de la Comandancia de Algeciras, a la de Salamanca.
 - > Ricardo Perla Fernández, ascendido, de la Comandancia de Cádiz, a la de Algeciras.
 - > Ricardo Ballinas López, de la Comandancia de Coruña, a la Secretaría de la décima Subinspección (Coruña).
 - > Vicente Reigosa Brea, de la Comandancia de Salamanca, a la de Coruña.
 - > Rafael Martínez Sansón, de la Comandancia de Algeciras, a la de Almería.

- D. Alfonso Osés Armesto, ascendido, de la Comandancia de Coruña, a la de Algeciras.
- > Enrique Andrés Pulido, de los Colegios del Cuerpo, a la Comandancia de Guipúzcoa.
 - > Emilio Alvarez Holguín, de la Dirección general para efectos administrativos, a los Colegios del Cuerpo, en igual situación.
 - > Isaac Barrionuevo Pecina, de la Secretaría de la octava Subinspección (Ciudad Rodrigo), a la Comandancia de Barcelona.
 - > José Fernández González, de la Comandancia de Cáceres, a la Secretaría de la octava Subinspección (Ciudad Rodrigo).
 - > Federico Rodríguez Bastier, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Cáceres.
 - > Juan Cueto Ibáñez, de disponible en la primera región, al Cuadro eventual, y afecto para sueldos a la Comandancia de Madrid.
 - > Juan Campos Gutiérrez, de la Comandancia de Zamora, a la de Madrid.
 - > Nestavo García Hernández, ascendido, de la Comandancia de Huelva, a la de Zamora.
 - > Manuel Serrano García, de la Comandancia de Madrid, al Cuadro eventual, y afecto para sueldos a la misma.
 - > Elisco Subiza Puicercús, de la Comandancia de Huelva, al Cuadro eventual, y afecto para sueldos, a la Comandancia de Madrid.
 - > Eduardo Corbalán Colmena, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a la de Huelva.
 - > José de la Lombana Carnicero, ascendido, de la Comandancia de Madrid, al Cuadro eventual, y afecto para sueldos, a la misma.
 - > Francisco Puig García, de los Colegios del Cuerpo, a la Dirección general.
 - > Jesús Limón Medrano, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a los Colegios del Cuerpo, para efectos administrativos.
 - > Valeriano Gil Rey, de la Comandancia de Lérida, a la de Algeciras.
 - > Nicolás Martínez Reyes, de la Comandancia de Algeciras, a la de Lérida.

Tenientes.

- D. Agustín Moneva Esteban, de la Comandancia de Gerona, a la de Madrid.
- > Enrique Letrán López, ingresado del regimiento de Infantería Albuerca núm. 26, a la Comandancia de Gerona.
 - > Emilio Ortega García, de la Comandancia de Baleares, a la de Madrid.
 - > Aurelio Parrondo Duque, ascendido, de la Comandancia de Salamanca, a la de Baleares.
 - > Rafael Solillo Lavina, de la Comandancia de Cáceres, a la de Madrid.
 - > Damián Estévez Bravo, ascendido, de la Comandancia de Cáceres, a la misma.
 - > Mauricio Iglesias Vázquez, de la Comandancia de Huesca, a la de Coruña.
 - > Lorenzo Saura Cadavid, ascendido, de la Comandancia de Huesca, a la misma.
 - > Rafael Sáinz Gutiérrez, ingresado del regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, a la Comandancia de Alicante.
 - > Antonio Ordóñez Gabillán, de la Comandancia de Estepona, a la de Sevilla.
 - > Domingo Segovia Fadrique, ascendido, de la Comandancia de Estepona, a la misma.

- D. Joaquín García Duque, de la Comandancia de Baleares, a la de Barcelona.
- » Jerónimo Seco Alonso, de los Colegios del cuerpo para efectos administrativos, a la Comandancia de Baleares.
- » Vicente Valle Pérez, de la Comandancia de Estepona, a la de Vizcaya.
- » Antonio Tallón Romero, de la Comandancia de Málaga, a la de Estepona.
- » Miguel González Guerrero, de la Comandancia de Baleares, a la de Málaga.
- » Luis García Canal, ingresado del regimiento de Infantería Ceriñola, 42, a la Comandancia de Baleares.
- » Eugenio Muñoz Almagro, ascendido, de la Comandancia de Granada, a la de Huelva.
- » Alfonso Castellanos Rodríguez, de la Comandancia de Estepona, a la de Cádiz.
- » Eduardo Gamero Martínez, ascendido, de la Comandancia de Baleares, a la misma.
- » Ramón Martínez Blesa, de la Comandancia de Almería, a la de Huelva.
- » José Lorenzo Fernández, ascendido, de la Comandancia de Lugo, a la misma.
- » Angel Peña Navarro, ascendido, de la Comandancia de Lugo, a la misma.

Alféreces

- D. Agustín de Dios López, ascendido, de la Comandancia de Almería, a la de Baleares.
- » Manuel Quiriones Reina, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Granada.
- » Benito García Miguel, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Huesca.
- » Sebastián Cecilia Jiménez, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Cáceres.
- » Manuel Moreno López, ascendido, de la Comandancia de Algeciras, a la de Estepona.
- » Agustín González Blanco, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a la de Almería.
- » Fermín Arias Zarza, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Estepona.
- » José Vicente Hernández, de la Comandancia de Orense, a la de Salamanca.
- » Alejandro Ramón Balaguer, ascendido, de la Comandancia de Zamora, a la de Orense.

Madrid 30 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: Producida una vacante de profesor de plantilla en la Academia de Artillería, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar pase a ocuparla el de dicho empleo D. Cándido Gonzalo Victoria, que presta sus servicios en comisión en el referido centro de enseñanza y disponible en la séptima región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que el Vicario general Castrense, Patriarca de las Indias, remitió a este Ministerio en 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con el capellán primero D. Pablo de Mora y Díaz Roncero, y termina con el capellán segundo D. Ramiro Gómez Díaz, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Capellanes primeros

- D. Pablo de Mora y Díaz Roncero, de las tropas de Aeronáutica, al servicio de Aviación en Cuatro-Vientos.
- » Juan Jarrín González, del Aeródromo de Los Alcázares, a disponible en la octava región.
- » Antonio Vila Palmer, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, a disponible en Baleares.
- » José M.^a Burrel Sopena, del servicio de las fuerzas de operaciones en Ceuta, a disponible en la quinta región.
- » Manuel Gallego Saucedo, del Tercio de Extranjeros, al servicio de las Fuerzas de operaciones en Ceuta.

Capellanes segundos

- D. Manuel Martínez González, del regimiento de Infantería Covadonga 40, al primer Tercio de Caballería de la Guardia Civil.
- » Carlos Quirós Rodríguez, del regimiento de Infantería León, 33, a la Comandancia de Ingenieros de Larache.
- » David Araujo Selas, del regimiento de Infantería Zaragoza 12, al 26.^a Tercio móvil de la Guardia Civil.
- » Julián Muñoz Moreno, del regimiento de Infantería Toledo, 35, al Tercio de Extranjeros.
- » Albino Pajares Liébana, del batallón de Aerostación, al servicio de Aerostación en Guadalupe.
- » José Escosa García, del regimiento de Infantería Aragón, 21, al batallón de Cazadores Reus, 16.
- » Ezequiel Matía Vega, del Hospital militar de Alcazarquivir, al servicio de Aviación en Los Alcáceres.
- » José Sánchez Vila, del batallón de Cazadores Cataluña 1, al Hospital militar de Alcazarquivir.
- » José M.^a Cases Santamaría, de disponible en la tercera región, al batallón de Cazadores Cataluña, 1.
- » José García Cortazar, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, al Tercio de Extranjeros.
- » Juan Francisco Arjona Hermosilla, del batallón de Cazadores Madrid, 2, al Tercio de Extranjeros.
- » Ramón Michavila Bodegas, de nuevo ingreso, con residencia en la tercera región, al regimiento de Infantería Toledo, 35.
- » Mariano Rodríguez Cano, id. id. en la segunda región, al regimiento Infantería Covadonga, 40.
- » Luis Barbero Martínez, id. id. en la sexta región, al regimiento de Infantería Zaragoza, 12.
- » Juan García Moreno, id. id. en la segunda región, al regimiento de Infantería Aragón, 21.
- » Pedro Fernández Molina, id. id. en la sexta región, al regimiento de Infantería León, 33.
- » Juan Fernández Fernández, id. id. en la octava región, al batallón de Cazadores Madrid, 2.
- » Ramiro Gómez Díaz, id. id. en la primera región, al batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Madrid 30 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de la Guardia Civil de la Comandancia de Coruña, Manuel Ojeda Moreno, nombrado para ocupar vacante en la Guardia Colonial de la Guinea Española, pase a la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132); debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de

Cádiz el próximo mes de septiembre y causar baja en la Comandancia a que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la octava región y de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a las clases e individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con José Gijón Mediano y termina con José del Cerro García, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
José Gijón Mediano.....	Sargento.....	Alicante.....	Puertollano.....	Ciudad Real.
José Poveda Esplá.....	Otro mar.....	Baleares.....	Barcelona.....	Barcelona.
Simón Montilla Luque.....	Carabiniro.....	Alicante.....	Javea.....	Alicante.
Juan Velázquez Arévalo.....	Otro.....	Badajoz.....	Oliva de Jerez.....	Badajoz.
Bautista Hernández Ríos.....	Otro.....	Baleares.....	Fuenteliante.....	Salamanca.
Agustín Juan Leopoldo.....	Otro.....	Castellón.....	Benicasim.....	Castellón.
Agustín Gandarillas Arnáiz.....	Otro.....	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.
José Cabrejas Alvarez.....	Otro.....	Madrid.....	Grisel.....	Zaragoza.
Nemedio de la Peña Barrio.....	Otro.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	Pontevedra.
Manuel González García.....	Otro.....	Salamanca.....	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca.
Juan Vicente Casado.....	Otro.....	Idem.....	Ahigal de Villariño.....	Idem.
Agustín Villar Luengo.....	Otro.....	Zamora.....	Moral.....	Zamora.
José del Cerro García.....	Otro.....	Baleares.....	Barcelona.....	Barcelona.

Madrid 30 agosto de de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Intendencia General Militar

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito por la Compañía Transmediterránea contra la real orden de este Departamento de 2 de noviembre de 1920, que declaró no haber lugar a la indemnización que en concepto de daños y perjuicios e intereses legales, reclamó la expresada Compañía por la avería sufrida en el vapor «Sagunto», a consecuencia de incendio ocurrido a bordo en el puerto de Málaga, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado sentencia en dicho pleito con fecha 4 de julio próximo pasado, cuya parte dispositiva, es como sigue:

«Fallamos que debemos declarar, y declaramos, que la Jurisdicción Contenciosa Administrativa no es competente para el conocimiento de la demanda deducida a nombre de la Compañía Transmediterránea, contra la real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 2 de noviembre de 1920.»

Y habiendo dispuesto el Rey (q. D. g.) el cumplimiento de la sentencia, de real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

CONCURSOS HIPICOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la invitación del Alcalde de Nice (Francia), para el concurso hipico internacional que ha de celebrarse en aquella villa el año de 1923, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de nuestro Ejército que deseen tomar

parte en la citada prueba, se dirijan en instancia solicitándolo de la Dirección y Fomento de Cría Caballar de este Ministerio, antes del mes de octubre próximo, acompañando copias de las reseñas del caballo o caballos que deseen preparar de su regimiento respectivo. Antes de esa época, encontrarán en la citada Dirección cuantos datos necesiten, y en la primera quincena de marzo del año próximo serán sometidos a una prueba eliminatoria, que tendrá lugar en el Hipódromo de la Castellana de esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Sección de Aeronáutica

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal que se detalla en la relación núm. 1, que a continuación se expresa y que principia con el comandante de Ingenieros D. Alfredo Kindelán Duany, y termina con el capitán de Intendencia D. Francisco Clorós Martín, causen alta, en la revista de comisario del próximo mes de septiembre, en la plantilla de los Servicios de Aeronáutica Militar que se mencionan, y el que figura en la relación número 2, que principia con el capitán de Estado Mayor D. Miguel Peráñez García, y termina con el teniente de Ingenieros D. Francisco Vives Camino, continúen en sus Cuerpos y situaciones actuales y en comisión en el Servicio de Aviación, hasta la terminación de los cursos de pilotos y observadores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relaciones que se citan

Armas o cuerpos	Empleo	NOMBRES	Destino o situación actual	Observaciones
		RELACIÓN NÚM. I		
		A la Dirección.— Sección Aeronáutica		
Ingenieros...	Comandante.	D. Alfredo Kindelan Duany	En comisión en la misma con- tinuando de jefe en las fuer- zas aéreas de Marruecos ...	A percibir haberes por el cap. 12, art. 1.º Sec- ción 4.ª, cap. 6.º R. O. C. 29 Julio último (D. O. nú- mero 168.)
Intendencia...	Otro	» Martín Sanz Blanco.....	Ramo de Aviación	
		Al servicio Aerostático		
	T. coronel...	D. Cesáreo Fiestas Clemente	Aeronáutica.....	Jefe del Batallón.
	Otro	» Salvador García de Pruneda	Idem.....	Jefe del detall y Parque.
	Comandante.	» Román Gautier Atienza		
	Capitán.....	» Natalio San-Román Fernández.....		
	Otro	» Rafael Ortiz de Zárate López		
	Otro	» José López Tienda		
	Otro	» Félix Martínez Sanz		
	Otro	» Enrique Maldonado de Mera.....		
Ingenieros...	Otro	» Antonio García Vallejo		
	Otro (E. R.) ..	» Francisco Almerán Ojelvo		
	Teniente	» Félix Gómez Villanón.....	Idem.....	
	Otro	» Pompeyo García Vallejo		
	Otro	» Pedro Colomer Clarumont.....		
	Alférez (E. R)	» Tomás Suárez Ballester		
	Otro	» Isidoro González Barriga		
	Otro	» Anastasio Beogo Rivero		
	Otro	» Nicasio Moreno Moya		
Sanidad Mil.	Capitán méd.			
Veterinaria ..	Veter.º 1.º...	» Carlos Cervera López		
Eclesiástico..	Capellán 2.º.	» Albino Pajares Liébanas.....		
Profesor	Equitación ..	» Domingo Gómez y Urda Carrillo.	Idem.....	A percibir sus haberes por art. 12, cap. 1.º, como Cuerpo a extinguir.
		Al servicio de Aviación		
Estado Mayor	Comandante.	D. Alfonso Bayo Lucía		
Idem	Otro	» Luis Gonzalo Victoria		
Idem	Otro	» José Aymat Mareca		
Idem	Capitán.....	» Rafael Domínguez Otero.....	Disponibles 1.ª región y en co- misión en Aeronáutica.....	
Infantería ...	Comandante.	» Guillermo Delgado Brackembury.		
Idem	Otro	» Santiago González Ortega.....		
		S. A. R. D. Alfonso de Orleans, In- fante de España		
		D. Julio Ríos Argüeso		
		» Luis Moreno Abella, marqués de Borja	Aeronáutica	
		» Felipe Matanzas Vázquez.....		
		» Antonio Domínguez Olarte.....		
		» Felipe Díaz Sandino		
		» Joaquín González Gallarza		
		» Apolinar Sáenz de Buruaga.		
		» Francisco Martín Prat.....		
		» Ramón Franco Bahamonde.....		
		» Tomás Barrón Ramos de Sotoma- yor.....		
Infantería ...	Capitanes ...	» Manuel Loma Arce, marqués de Oria		
		» Francisco Cialdini Corbí.		
		» Pedro González Díaz	Disponibles 1.ª región y en co- misión en Aeronáutica.....	
		» Julio García de Cáceres		
		» Antonio Ferreiro Navarro		
		» Eusebio Verde del Vado.....		
		» Juan Ortiz Muñoz		
		» José Gamir Rubert		
		» Pedro García Orcasitas		
		» José García de la Peña		
		» Rafael Martínez Estévez		
		» Jacobo Armijo Fernández Alcolea.		
		» Rafael Baquera Álvarez		
		» Juan Aboal Aboal		
		» Joaquín Pardo García.....		

Armas o cuerpos	Empleo	NOMBRES	Destino o situación actual	Observaciones
Infantería ...	Capitanes...	D. Francisco Rodríguez Caula	Disponibles 1.ª región, y en comisión en Aeronáutica ...	
		» José de la Cuesta Villanova		
		» José García Muñoz		
		» Carmelo de las Morenas Alcalá		
		» Arsenio Ríos Argüeso		
		» Gumersindo de la Gándara Mar- sella		
		» Manuel Martínez Vivanco		
		» Juan Bono Boix		
		» José Florencio Perera		
		» Alfredo Tourné Pérez Seoane		
		» Eusebio Paredes Morando		
		» José María Itarra Montes		
		» Francisco Escribano Aguirre		
		» Antonio Munais Brea		
		» Pablo González García		
		» Carlos Galán Ruiz		
		» Carlos Cabrerizo Romero		
		» Alberto Bayo Giraud		
		» Ignacio Jiménez Martín		
		» José Rodríguez Díaz de Lecea		
		» Manuel Martínez Merino		
Idem.....	Tenientes...	» José Martínez Mejías	Disponibles 1.ª región y en comisión en Aeronáutica.....	
		» Carlos Pastor Prunar		
		» Onofre Sánico Peralta		
		» Joaquín García Mauriño		
		» Alfonso Esteban Azuela		
		» Andrés Grima Álvarez		
		» Ricardo Garrido Vecin		
		» José Ximénez de Sandoval		
		» Antonio Puó González		
		» José Jácome Marqués		
		» Alfonso Caona Pastor		
		» Bernardo Salgado Fernández de Villabril		
		» José Páramo Cedeño		
		» Vicente Barrón Ramos de Sotoma- yor		
		» Rafael Botano Salgado		
		» Eduardo González Gallarza		
		» Javier Lavina Beranger		
		» Antonio Llorente Sala		
		» Juan Martínez del Pisón		
Caballería ...	Capitanes...	» Salvador Sedices Moreno	Reg. Inf.ª Rey, 1 ...	
		» José Rojas Rojas		
		» Luis Riaño Herrero		
		» José Legorburu Domínguez		
		» Enrique González Anico		
		» Roberto Withe Santiago		
		» Eugenio Frutos Dieste		
		» Alejandro Gómez Spencer		
		» Francisco Bustamante Rocha		
		» Alfonso Gardequi Recio		
Idem.....	Tenientes...	» Jesús Camacho Jaudenes	Disponibles 1.ª región y en comisión en Aeronáutica.....	
		» José Alonso Valdés		
		» Francisco Riera Peña		
		» Agustín Hidalgo Quintana		
		» Virgilio Rodríguez Sbarbi		
		» Alfredo Gutiérrez López		
		» José Lacalle Larroja		
		» Manuel Oyazábal Álvarez		
		» Mario Páramo Koldán		
		» Rafael Obispo Clavo		
Artillería	Capitanes...	» César Gómez Lucía	Reg. Alfonso XIII, 24.º Cab.ª.	
		» José González Estefani		
		» Antonio Eleta Palacios		
		» José Gómez Pantoja		
		» Rafael Calvo Rodés		
		» José Echegaray Herrero		
		» Joaquín Lórraja Taboada		
		» Arturo Menéndez López		
		» José Ureta Zabala		
		» Alejandro Arias Salgado		
		» Francisco Maña Manzanedo	Disponibles 1.ª región y en comisión Aeronáutica	
		» Antero Montero Medina		
		» Andrés del Val Núñez		

Armas o cuerpos	Empleo	NOMBRES	Destino o situación actual	Observaciones
Artillería....	Capitanes ..	D. Francisco Arránz Monasterio » Angel Pastor Velasco » José Carrillo Durán..... » Ricardo Belloc Keller	Disponibles 1.ª región y en comisión Aeronáutica 6.º reg. ligero	
Idem.....	Tenientes ...	» Luis Arizón Mejías » Ramón Merino González » Pascual Giroza Ortuño	Disponibles 1.ª región y en comisión en Aeronáutica.....	
Idem.....	Tente. (E. R.)	» Alfonso de Zayas Bobadilla... » Luis Masjuan Mell..... » Fernando Ba'seyro Flores..... » José Ortiz Echagüe.....	Aeronáutica	Comandante Mayor. Jefe de talleres.
Ingenieros ..	Comandantes	» Emilio Herrera Linares..... » Emilio Baquero Ruiz..... » Luis Palanca Martínez Fortín... » Eduardo Barrón Ramos de Sotomayor	Disponibles 1.ª región y en comisión en Aeronáutica.....	
		» Luis Sousa Peco		
		» Alejandro Más de Gaminde	Aeronáutica	
		» Julio de Rentería Fernández..... » Rogelio de Asiola Ondena..... » José Laviña Beranger..... » Genaro Olivie		
		» Antonio Peñalver Altamiras		
		» Alberto Alvarez Rementería		
		» Manuel Rada Vasallo		
		» Joaquín Pérez Secane..... » Vicente Roa Miranda		
Idem.....	Capitanes...	» Joaquín Boy Penelles		
		» César Muránz Llorens..... » José Martínez Aragón..... » Luis Manzaneque Peitret	Disponibles 1.ª región y en comisión en Aeronáutica.....	
		» Rafael Ramírez Cartagena		
		» Juan Rodríguez Rodríguez..... » Antonio Gudiñ Fernández..... » Rafael Llorente Salas		
		» Mariano de la Iglesia Sierra..... » Mariano Barberan		
		» Luis Montali Martí		
		» Arturo González Gil Santibáñez.. » Francisco Lozano Aguirre.....		
Idem	Capitán (E. R.)	» Alberto Portiá Hueso	5.º reg. Zapadores	
Idem	Teniente	» Pedro Durán Molero.....	1.º Idem	
Idem	Tente. (E. R.)	» Carlos Roa Miranda		
		» Miguel Franco		
		» Ernesto Vallejo Martínez		
Idem	Alférez (E. R.)	» Juan Gajete Labillo.....	Aeronáutica	
		» Manuel Bailón Miguel..... » José Baena Espejo..... » Grato Delgado Pariente.....		
Carabineros ..	Teniente	» Luis Ruano Beltrán	Com.º Orense.....	
Guardia Civil	Otro	» José Arias Jiménez	Disponibles 1.ª región y en comisión en Aeronáutica	
Jurídico	T. aud. 1.ª ..	» Felipe Acado Colunga		
Intendencia ..	Comandante ..	» Federico Abeille Rodríguez Fito. Dirección (S. M.).....		Jefe del detall.
Idem	Capitán.....	» José María Labrador y Santos. Ramo Aviación		Pagador.
Idem	Otro	» José Martín Urbina	Idem.....	Encargado de efectos.
Idem	Otro	» Antonio Camacho Benítez.....	Disponibles 1.ª región.....	
Idem	Teniente	» Manuel Cascón Biega	1.ª Comandancia.....	Pilotos.
Idem	Otro	» Ignacio Hidalgo Cisneros	8.ª idem.....	
Intervención ..	Oficial 1.º ..	» Luis Martínez Delgado.....	Disponibles 1.ª región y en comisión en Aeronáutica.....	Como Pilotos.
Idem	Otro	» Fernando Díaz Gómez		
Sanidad.....	Capitán méd.	» Antonio Pérez Núñez.....		
Idem	Otro	» Pedro Galaneta Jiménez.....		
Idem	Otro	» Juan Ardisoni Guijarro.....	Aeronáutica	
Idem	Otro	» Adalberto Rodríguez Fernández..	Aerodromo Los Alcazares.....	Asistencia del Personal.
Eclesiástico ..	Capellán 1.º ..	» Pablo Mora Díaz Romero	Aeronáutica	
Idem	Otro 2.º ..	» Juan Jarrín González.....	Aerodromo Los Alcazares	
Equitación ..	Profesor 2.º ..	» Abelardo Moreno Miró	Disponibles 1.ª región y en comisión en Aeronáutica	Como Piloto.
		A la Comandancia en Jefe de Aeronáutica		
Ingenieros....	T. coronel..	D. Juan Martínez Fernández.....		A percibir haberes por el
Idem	Comandante ..	» Juan Carrascosa Rebellat	Disponibles 1.ª región y en comisión en Aeronáutica.....	cap. 12, art. 1.º, sec. 4.ª
Idem	Otro	» Teodomiro González Antonini ..		ap.º 6.º R. O. 23 julio último (D. O. núm. 168) —
Idem	Capitán	» Rafael Ros		Continúan la comisión.
Idem	Otro	» Antonio Rodríguez Fernández ..		
Intendencia ..	Otro	» Francisco Clarós Martín.....	Aeronáutica	Idem.—Id.

Armas o cuerpos	Empleo	NOMBRES	Destino o situación actual	Observaciones
RELACION NUM. 2				
Estado Mayor	Capitán	D. Miguel Ferrándiz García	Capitanía general 1.ª región..	
Idem	Otro	» Caferino García Gracia		
		Excmo. Sr. D. Alfonso de Borbón y León; Marqués de Squitache.....	Disponibles 1.ª región y en comisión en Aeronáutica.....	
Infantería ...	Capitanes ..	D. José Marra Saavedra.....		
		» Alfredo de Sanjuán Colomer		
		» Rafael Gómez-Jordana Sousa	Reg. Constitución, 29... ..	
		» Pedro Fuentes Pérez	Idem Albuera, 26	
		» Manuel Coig Roos		
		» Manuel Gallego Suárez		
		» Enrique Abellán Calvet.....	Disponibles 1.ª región y en comisión en Aeronáutica.....	
		» Antonio Pérez Mañín		
		» Ramón Llores Regales		
Idem.....	Tenientes ...	» José Melendreras Sierra		
		» Manuel Rivera Corsiá		
		» Juan Quintana Ladrón de Guevara	Reg. Galicia, 19.....	
		» Francisco Díaz Trechucla	Idem Soria, 9.....	
		» José Simón Lafuente	Idem Jaén, 72	
		» Ambrosio Fajóo Riego	Idem Isabel la Católica, 54 ...	
		» Alberto Giraldez Martínez.....	Idem Gerellano, 43	
Caballería ..	Teniente.	» Ramón Ciria López.....	Idem A'mansa, 13.ª de Cab.ª.	
Idem	Otro	» Luis Pardo Prieto		
Idem	Otro	» Enrique Montero González.....		
Idem	Otro	» Vicente de la Lstra Soubrier.....		
Artillería....	Capitán.	» José Guevara Lizaur		
Idem	Otro	» Juan Gaspar Vicens.....		
Idem	Otro	» Cipriano Grande Fernández Basan		
		» Rafael Huidobro Polanco.....		
Idem	Tenientes ...	» Rafael Araujo Acha.....	Disponibles 1.ª región y en comisión en Aeronáutica.....	
		» Eduardo Azcárraga Montesinos ..		
		» Arturo Alvarez Buiga.....		
		» Julio Ruiz Alda.....		
Ingenieros...	Capitán	» Augusto Aguirre Vila		
Idem	Teniente	» Fernando Soriano Sánchez		
Idem	Otro	» Enrique de Laciava Miranda		
Idem	Otro	» Manuel Bonet Ullet.....		
Sanidad	Capitán méd.	» Luis Marina Aguirre		
Ingenieros ..	Teniente	» Francisco Vives Camino.....	En Aerostación.....	

Madrid 29 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esta Academia D. Vicente Núñez Robles, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Avila y Valladolid.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la séptima región

En vista de la instancia promovida por el alumno de esta Academia D. Leopoldo Coig Macías, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le conceden

15 días de licencia por enfermo para esta Corte.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esta Academia D. Luis Gallego Martínez, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de próroga a la licencia que por enfermo disfruta en Bargas (Toledo).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esta Academia D. Gonzalo Cruz Bercebal, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Zaragoza.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la quinta región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Manuel Lucena Tena, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Córdoba.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Sermo. Señor Capitán general de la segunda región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Perfecto Valdés Guzmán, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Zaragoza.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Intendencia.

Excmo. Señor Capitán general de la quinta región.

Dirección general de la Guardia Civil

DESTINOS

Continuación a la relación inserta a continuación de la circular de 24 de agosto de 1922 (D. O. núm. 193).

Sabás Jiménez Hernáez, de la Comandancia de Canarias, a la de Avila, forzoso.

José Orduña Manzano, de la de Lérida, a la de Avila, voluntario.

Gabino Herrera Amando, de la de Navarra, a la de Avila, ídem.

Isaac García Gascón, de la de Huesca, a la de Avila, ídem.

Guillermo Hernández Hernández, de la de Vizcaya, a la de Avila, ídem.

Epifanio Iglesias Polvorinos, de la de Oviedo, a la de León, ídem.

Pedro Gregorio Fernández, de la de Oviedo, a la de León, ídem.

Crescencio Martín Bermejo, de la de Oviedo, a la de León, ídem.

Camilo Cepeda Gago, de la del Este, a la de León, ídem.

Basilio Zarza Zarza, de la de Barcelona, a la de León, ídem.

Cornetas.

Julian Marcos Pérez, de la Comandancia de León a la misma, de guardia 2.ª, voluntario.

Félix-Rodríguez Martín, de la de León, a la misma, ídem, íd.

Guardias segundos.

Constantino Rodríguez Santos, de la Comandancia del Este, a la de León, voluntario.

Urbano Benavides Villaverde, de la de Santander, a la de León, ídem.

Francisco González Álvarez (5.ª), del 10.º Tercio de Caballería, a la de León, ídem.

Marcelino Macías Rodríguez, de la de Canarias, a la de León, forzoso.

Adolfo Baños Bravo, de la de Marruecos, a la de León, forzoso.

Manuel de la Puente Rodríguez, de la de Marruecos, a la de León, ídem.

Francisco de Paz Gutiérrez, de la del Oeste, a la de León, voluntario.

Ignacio Cayón González, de la de Santander, a la de León, ídem.

Leonardo López Pasarín, de la de Lugo, a la de Oviedo, ídem.

Jacobo Gómez Román, de la del Norte, a la de Badajoz, ídem.

Jerónimo Recio de la Cruz, de la de Huelva, a la de Badajoz, ídem.

Alonso Sánchez Santacruz, de la de Huelva, a la de Badajoz, ídem.

Pedro Valadés Rodríguez, de la del Este, a la de Badajoz, ídem.

Angel Perera Rodríguez, de la de Lérida, a la de Badajoz, ídem.

José Gutiérrez Bartolomé, de la de Huelva, a la de Badajoz, ídem.

Miguel Suárez Becerras, de la de Sevilla, a la de Badajoz, ídem.

José Lobo Meléndez, de la de Oviedo, a la de Badajoz, ídem.

Miguel Granero Moreno, de la de Huelva, a la de Badajoz, ídem.

Diego Gutiérrez Valle, de la de Canarias, a la de Badajoz, forzoso.

Ildefonso Contador Cayero, de la de Huelva, a la de Badajoz, voluntario.

Ramón Carcaboso Jiménez, de la de Sevilla, a la de Badajoz, ídem.

Segundo Gómez Serrano, de la de Sevilla, a la de Badajoz, ídem.

Evaristo Macías González, de la de Oviedo, a la de Badajoz, ídem.

Juan Torrado Felipe, de la de Sevilla, a la de Badajoz, ídem.

Juan Orrego Matamoros, de la de Huelva, a la de Badajoz, ídem.

Manuel Domínguez Chaves, de la de Sevilla, a la de Badajoz, ídem.

José Morcillo Ramos, de la de Sevilla, a la de Badajoz, ídem.

Antonio Pérez Rodríguez, (4.ª), de la de Madrid a la de Badajoz, forzoso.

Victoriano Hidaigo Vargas, de la de Huelva, a la de Badajoz, voluntario.

José Gil Paredes, de la de Huelva, a la de Cáceres, ídem.

Cesáreo Pereira Ramos, de la de Lérida, a la de Cáceres, ídem.

Manuel Salgado Sánchez, de la del Oeste, a la de Cáceres, ídem.

José Serrano Jiménez, (1.ª), de la del Este, a la de Cáceres, ídem.

Marcelino Santos Canelado, de la del Oeste, a la de Cáceres, ídem.

Antonio Pacheco Ortega, de la de Oviedo, a la de Cáceres, ídem.

Hipólito Sánchez Masedo, de la de Navarra, a la de Cáceres, ídem.

Félix Romero Campos, de la de Gerona, a la de Cáceres, ídem.

Teófilo Navarro González, de la Ciudad Real, a la de Cáceres, ídem.

Veromundo Melchor Torres, de la de Huelva, a la de Cáceres, ídem.

Adolfo Díaz Fraile, de la de Huelva, a la de Cáceres, ídem.

Simón Santos Cepeda, de la de Málaga, a la de Cáceres, ídem.

Pedro Martín Trevejo, de la de Zaragoza, a la de Cáceres, ídem.

Gregorio Moyano Rubio, de la de Huelva, a la de Cáceres, ídem.

Alonso Gil Aranda (2.ª), de la de Gerona, a la de Cáceres, ídem.

José Rodríguez Chorro, de la de Huelva, a la de Cáceres, ídem.

Julian Recio Melchor, de la de Huelva, a la de Cáceres, ídem.

Cipriano Morales Barbero, de la de Sevilla, a la de Cáceres, voluntario.
 Antonio Pizarro Garrido, de la de Huelva, a la de Cáceres, ídem.
 Guzmán Naranjo Jiménez, de la de Huelva, a la de Cáceres, ídem.
 Anastasio Chamorro Miguel, de la de Jaén, a la de Cáceres, ídem.
 Serafin Desandez Palacio, de la de Lugo, a la de Cáceres, ídem.
 Sebastián Sánchez Sánchez, de la de Sevilla, a la de Cáceres, ídem.
 Mateo Encinar Prieto, de la de Valencia, a la de Cáceres, ídem.
 Santiago Chaparro Cambero, de la de Sevilla, a la de Cáceres, ídem.
 Rosario Barroso Rosado, de la de Sevilla, a la de Cáceres, ídem.
 Antonio Ruiz Rodrigo, de la de Santander, a la de Burgos, ídem.
 Eutiquio Cosgalla Sanmillán, de la de Alava, a la de Burgos, ídem.
 Tirso Herrero Pineda, de la de Vizcaya, a la de Burgos, ídem.
 Teófilo Ceballega Beato, de la de Lérica, a la de Burgos, ídem.
 Alfonso Gutiérrez González, de la de Santander, a la de Burgos, ídem.
 Germán Ortega Alonso, de la de Huesca, a la de Burgos, ídem.
 Miguel Fernández Martínez, de la de Santander, a la de Burgos, ídem.
 Eugenio García Cabezón, de la de Gerona, a la de Burgos, ídem.
 Rosendo López Ausín, de la de Córdoba, a la de Burgos, ídem.
 Eugenio Olalla Díez, de la de Sevilla, a la de Burgos, ídem.
 Marcelino León Melgosa, de la de Oviedo, a la de Burgos, ídem.
 Arturo Rodríguez Maté, de la de Oviedo, a la de Palencia, ídem.
 Toribio Martín Nieto, de la de Vizcaya, a la de Palencia, ídem.
 Juan López Caballero, de la del Oeste, a la de Palencia, ídem.
 Graciano Miguel Santoyo, de la de Barcelona, a la de Palencia, ídem.
 Isaias Pérez Calvo, de la de Gerona, a la de Palencia, ídem.
 Daniel de la Rosa Gil, de la de Santander, a la de Palencia, ídem.
 Pablo Merino García, de la de Córdoba, a la de Palencia, ídem.
 Vidal Gutiérrez Dufo, de la de Barcelona, a la de Palencia, ídem.
 Fortunato Relea Díez, de la de Barcelona, a la de Palencia, ídem.
 Hldefonso Prado Alonso, de la de Barcelona, a la de Palencia, ídem.
 Francisco Blanco Tristán, de la de Santander, a la de Palencia, ídem.
 Basilio Antolínez Ortega, de la de Oviedo, a la de Palencia, ídem.
 Ladislao Rodríguez Carbajo, de la de Pontevedra, a la de Palencia, ídem.
 Angel Fernández Arce, de la de León, a la de Palencia, ídem.
 Francisco Pérez Arnedo, de la del Oeste, a la de Navarra, ídem.
 Claudio Ramos García, de la de Madrid, a la del Norte, ídem.
 Jerónimo Calleja Salamanca, de la de Barcelona, a la del Norte, ídem.
 Antonio Palomir Puig, de la de Tarragona, a la del Norte, ídem.
 Santiago Fernández Agudo, de la de Madrid, a la del Norte, ídem.
 Antonio Jiménez Carrasco, de la de Madrid, a la del Norte, ídem.
 José Sánchez Leal, de la del Este, a la del Norte, ídem.

Emilio García Hernández, de la de Oviedo, a la del Norte, voluntario.
 Anastasio Bueno Gómez, de la de Barcelona, a la del Norte, ídem.
 Luis Torres Aspiroz, de la de Guipúzcoa, a la del Norte, ídem.
 Bienvenido García Garrido, de la de Barcelona, a la del Sur, ídem.

Correia.

Juan José García Adán, de la Comandancia de Palencia, a la del Sur, de guardia 2.ª, voluntario.

Guardias segundas.

Daniel Ruiz Bonilla, de la Comandancia de Madrid, a la del Sur, voluntario.
 Vicente Ramírez Sánchez, de la de Segovia, a la del Sur, ídem.
 Francisco Romero Moreno, de la de Madrid, a la del Sur, ídem.
 Juan Cuesta Gómez, de la de Toledo, a la del Sur, ídem.
 Guzmán Gómez Peláez, de la de Toledo, a la del Sur, ídem.
 Jesús Oliver Torregrosa, del primer Tercio de Caballería a la del Sur, ídem.
 Ciriaco Alcántara García, de la de Soria, a la del Sur, ídem.
 Laureano Rísquez Castillo, de la de Madrid, a la del Sur, ídem.
 Jesús Bormejo Shurin, de la de Guadalajara, a la del Sur, ídem.
 Eusebio Manigán Maestro, de la de Segovia, a la del Sur, ídem.
 Hldefonso Gómez Crespo, de la de Toledo, a la del Sur, ídem.
 Acisclo Reyes Sarmiento, de la de Toledo, a la del Sur, ídem.
 Ricardo Gómez Pardo, de la de Barcelona, a la de Murcia, ídem.
 Fernando Illario López, de la del Este, a la de Murcia, ídem.
 José Martínez Aroca, de la del Oeste, a la de Murcia, ídem.
 Manuel Muelas Martínez, de la del Oeste, a la de Murcia, ídem.
 Joaquín Ruiz González, de la de Lérica, a la de Murcia, ídem.
 Francisco Pallarés Sánchez, de la de Málaga, a la de Murcia, ídem.
 Andrés Hernández Navarro, de la de Lérica, a la de Murcia, ídem.
 Francisco Torres Andreu, de la de Lérica, a la de Murcia, ídem.
 Gregorio Pérez Hurtado, de la de Córdoba, a la de Murcia, ídem.
 Francisco Vidal Pérez, de la de Sevilla, a la de Murcia, ídem.
 Jerónimo García Bermúdez, de la de Lérica, a la de Murcia, ídem.
 José Hernández Aparicio, de la de Málaga, a la de Murcia, ídem.
 Julián Tristante Martínez, de la de Málaga, a la de Murcia, ídem.
 Matías Pérez Sánchez, de la de Valencia, a la de Murcia, ídem.
 José Lobo Ayala, de la de Málaga, a la de Murcia, ídem.
 Francisco Salmerón Molina, de la de Ciudad Real a la de Murcia, ídem.
 José Díaz Polanco, de la de Huesca, a la de Murcia, ídem.
 José López Noguerol, de la de Huesca, a la de Murcia, ídem.
 Miguel Camús López, de la del Este, a la de Alicante, ídem.
 Tomás Sepiano García, (2.ª), de la del Este, a la de Alicante, ídem.
 Juan Gómez Martínez, de la de Lérica, a la de Alicante, ídem.
 Juan Guilló Leal, de la de Barcelona, a la de Alicante, ídem.
 José López García, (22.ª), de la de Gerona, a la de Alicante, ídem.

Corneta.

Juan Martínez Peñín, de la de Alicante, a la misma, de guardia 2.º, voluntario.

Guardia segundo.

Pedro Pineda Crespo, de la Comandancia de Lérida, a la de Alicante, voluntario.

Antonio Martínez Martínez, (7.º), de la de Málaga, a la de Alicante, ídem.

Damián Rico Cerdá, de la de Málaga, a la de Alicante, ídem.

(Continuad)

Dirección general de Carabineros**ASCENSOS**

Para cubrir ocho vacantes de sargentos y otras tantas de cabos de Infantería y una de sargento y otra de cabo de mar, he tenido a bien conceder dichos empleos al personal que se expresa en la siguiente relación, que empieza con Marcos Romero Muñoz y termina con Antonio Rodríguez Gutiérrez Álvarez, los cuales se hallan declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos, debiendo disfrutar la antigüedad que a cada uno se le asigna, y disponer los primeros jefes de las Comandancias respectivas el alta y baja de los interesados en la próxima revista de septiembre.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

El Director General
López Herrero

Relación que se cita.

Comandancias a que pertenecen.	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados.	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Ascienden a sargentos de Infantería						
Valencia.....	Cabo.....	Marcos Romero Muñoz.....	Baleares.....	26	agosto	1922
Pontevedra.....	Otro.....	Benito Muñíos Arribas.....	Gerona.....	26	ídem.	1922
Huesca.....	Otro.....	Epifanio García García.....	Madrid.....	26	ídem.	1922
Cádiz.....	Otro.....	José Reig de Deo.....	Algeciras.....	26	ídem.	1922
Cáceres.....	Otro.....	Juan Durán González.....	Idem.....	1	sept.	1922
Pontevedra.....	Otro.....	Adolfo Bouzas Núñez.....	Parragona.....	1	ídem.	1922
Santander.....	Otro.....	José Cardoso García.....	Navarra.....	1	ídem.	1922
Granada.....	Otro.....	Antonio Fernández Martín.....	Baleares.....	1	ídem.	1922
Ascienden a cabos de Infantería						
Alicante.....	Carabinero.....	Francisco Bardiza Sanz.....	Baleares.....	26	agosto	1922
Navarra.....	Otro.....	Tomás Salvador Manso.....	Navarra.....	26	ídem.	1922
Idem.....	Otro.....	Francisco Baamonde Martín.....	Huesca.....	26	ídem.	1922
Cádiz.....	Otro.....	José Vicente Herrera.....	Cádiz.....	26	ídem.	1922
Guipúzcoa.....	Otro.....	Nicolás Lucas de Leonardo.....	Huesca.....	1	sept.	1922
Navarra.....	Otro.....	Eugenio Benedit Osta.....	Idem.....	1	ídem.	1922
Gerona.....	Otro.....	Emilio García Ardila.....	Baleares.....	1	ídem.	1922
Castellón.....	Otro.....	Luis Martín Estévez.....	Idem.....	1	ídem.	1922
Asciende a sargento de mar						
Lugo.....	Cabo.....	José Fernández Gómez.....	Tarragona.....	26	agosto	1922
Asciende a cabo de mar						
Estepona.....	Carabinero.....	Antonio Rodríguez Gutiérrez Alvarez	Almería.....	26	agosto	1922

Madrid 28 de agosto de 1922.—López Herrero.

DESTINOS

Como consecuencia de lo dispuesto por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 187), promoviendo al empleo de suboficial a los sargentos comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Pedro Martín Benítez y termina con D. José Espín Tejada, he tenido a bien disponer que en la próxima revista de septiembre causen baja en las Comandancias que se indican y alta en las que se expresan.

Lo que se participa a los jefes de las respectivas Comandancias a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

El Director General
López Herrero

Relación que se cita.

Suboficial, D. Pedro Martín Benítez, de la Comandancia de Salamanca a la de Santander.

Otro, D. Timoteo Useros Barreno, de la de Baleares, a la de Lérida.

Otro, D. Juan Alburquerque Manojó, de la de Navarra, a la de Lugo.

Otro, D. José Espín Tejada, de la de Valencia, a la de Huesca.

Madrid 28 de agosto de 1922.—López Herrero.

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

RELACION mensual, con arreglo al art. 38 del Reglamento, de los Sres. Socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados con expresión de las personas que han percibido o percibirán las cuotas de auxilio que determina el art. 21 del citado Reglamento y Cuerpos a que se remite dicha cuota.

Clases	NOMBRES	Fechas del fallecimiento			Nombres de las personas que han de percibir las cuotas	Cantidad que se remite..	Cuerpos a que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
Teniente	D. Vicente Serrano Cotto	20	septbre..	1920	D.ª Angela Sánchez Cárdenas	2.000	Grupo F. R. I. Larache, 4.
Otro	» Manuel Franco Navasa	27	octubre..	1920	D. Mariano Franco Navasa	2.000	Secretaría.
Capitán	» Carlos Zappino Zappino	19	julio	1921	Su madre D.ª Julia Zappino Riquelme	1.000	Idem.
Otro	» José Fé Llorens	19	idem	1921	Su viuda D.ª Rosa Mifambies Beixer	2.000	Reg. Guadalajara, 20.
Teniente	» Alberto Escrig Lobo	19	idem	1921	Su padre D. José María Escrig	2.000	Secretaría.
Capitán	» Rafael Montero Cabañas	19	idem	1921	D.ª Natividad Cabañas Largasser	1.000	Reg. Melilla, 59.
Teniente	» Leopoldo Verde Martínez	9	agosto ..	1921	Sus hermanos D.ª Consuelo, D.ª Rafaela y D. Juan Ramón Verde Martínez	2.000	Secretaría.
Capitán	» Mariano Rivero González	23	idem	1921	D.ª Filomena Rodríguez Calafate, D. Luis D. Nicolás y D.ª Paulina Rivero	2.000	Zona Valladolid, 35.
Alférez	» Joaquín Segura Fernández	20	febrero..	1921	Su madre D.ª Rosario Fernández	1.000	Secretaría.
Capitán	» Eduardo Cobo Gómez	10	octubre..	1921	Su hija D.ª Magdalena Cobo	1.000	Idem.
Otro	» Trifón Pascual Aparicio	11	idem	1921	Su viuda D.ª Rafaela Gómez Sáez	1.000	Idem.
Comandante	» Ramón Ibáñez Cerezo	7	diciembre..	1921	Su viuda D.ª Matilde Rubio Soler	1.000	Idem.
Coronel	» Julio Segura Brieba	15	idem	1921	Su viuda D.ª Pilar Villegas Brieba	1.000	Idem.
Comandante	» Fabio Galvez Piñal	23	idem	1921	Su viuda D.ª Dolores Llorca Fernández	1.000	Reg. Sevilla, 33.
Oral. división	Excmo. Sr. D. Carlos Salas Marzal	30	idem	1921	Su viuda D.ª Trinidad Avilés y su hija D.ª Petra Salas	1.000	Zona Barcelona, 18 y reg. Borbón, 17.
Capitán	D. Crespino Sánchez Donaire	18	marzo	1922	Sus hijos D. Gustavo, D. Nazario y D.ª Araceli Sánchez Ocaña	2.000	Zona Barcelona, 18.
Alférez	» Enrique Vega Romero	29	idem	1922	Su viuda D.ª Carmen Falcón García	1.000	Reg. Galicia, 19.
Teniente	» Ginés Cayuela Díaz	31	idem	1922	Sus hijos D. Gerardo, D. Demetrio, D. Heriberto, D.ª Angela y D.ª José María Cayuela Esparza	2.000	Zona S. Sebastián, 30
Otro	» Francisco Hipólito Hernández	5	abril	1922	Su viuda D.ª Juana Prieto Sanz	1.000	Reg. Palma, 61.
Alférez	» Carlos España Gutiérrez	2	mayo	1922	Su padre D. Leoncio España	2.000	Secretaría.
Oral. brigada	Excmo. Sr. D. José Molina Salazar	5	idem	1922	Su viuda D.ª Paula Roldán	1.000	Zona Barcelona, 13.
T. coronel	D. Eduardo Morifugo Abella	7	idem	1922	Sus hermanas D.ª Filomena y D.ª Consuelo Morifugo Abella	1.000	Secretaría.
Otro	» Ernesto Velasco Aristegui	6	idem	1922	Su viuda D.ª Dolores Errea y su hijo D. José Velasco	1.000	Zona Barcelona, 18.
Alférez	» Alfonso Crehuet Rodríguez	7	idem	1922	Su padre D. Gregorio Crehuet	2.000	Reg. Las Palmas, 66.
Comandante	» Pedro Roiza Uriarte	11	idem	1922	Su viuda D.ª Tomasa Ojinaga	500	Idem Vergara, 57.
T. coronel	» Mariano Gil de Ayala Fernández	23	idem	1922	Su viuda D.ª Elisa Martínez	1.000	Zona Murcia, 16.
Alférez	» Manuel Villalba Medina	29	idem	1922	Su madre D.ª Francisca Medina	1.000	Reg. Galicia, 19.
Capitán	» José de Peralta Sabau	10	junio	1922	Su viuda D.ª María de Villar	1.000	Zona Granada, 12.
Alférez	» Joaquín Galafin Bombín	11	idem	1922	Su padre D. Joaquín Galafin	2.000	Secretaría.
T. coronel	» Pablo Casanova Fernández	11	idem	1922	D. José Casanova	2.000	Zona Badajoz, 5.
Oral. brigada	Excmo. Sr. D. José Echevarría González	12	idem	1922	Su viuda D.ª Amalia López-Suárez	2.000	Idem Gran Canaria.
Capitán	D. Gabriel Gabriel López	15	idem	1922	Su viuda D.ª Dominga Pierno	1.000	Idem Barcelona, 18.
Teniente	» Jaime Gil Mejuto	13	idem	1922	Su padre D. Benito Gil Souza	1.000	Grupo F. R. I. Larache, 4.
Capitán	» Ramón Blanco Alvarez	20	idem	1922	Sus hijos D.ª Carmen, D.ª Dolores, D.ª Saturnina y D. Luis Blanco Novo	2.000	Secretaría.
Oral. división	Excmo. Sr. D. Luis Jiménez Pajarero y Velasco	21	idem	1922	Su viuda D.ª María de las Nieves Miranda	2.000	Reg. Córdoba, 10.
Alférez	D. Angel Arévalo Salamanca	24	idem	1922	Su viuda D.ª Teresa Castillo Hidalgo	2.000	Tercio Extranjeros.
Comandante	» Veremundo Alvarez Vergara	25	idem	1922	Su viuda D.ª Carmen García Alvarez	2.000	Zona Orense, 44.
Capitán	» Cándido Padura Beraza	25	idem	1922	Su viuda D.ª Delfina Seguí Barenys	2.000	Idem Lérida, 20.
Teniente	» Andrés Casado García	27	idem	1922	Su viuda D.ª Trinidad Marina Romero	2.000	Idem Soria, 24.
Otro	» Angel Riego Pérez	3	julio	1922	D.ª María de las Nieves Fernández	2.000	Idem León, 47.
Capitán	» Eneas Coboño Sotillo	4	idem	1922	Su viuda D.ª Julia Ceryera	2.000	Secretaría.
T. coronel	» Eduardo Ramos Pablos	12	idem	1922	Sus hijos D. Eduardo, D.ª Rafaela y D.ª María Ramos Rodríguez	2.000	Zona Cádiz 9.
Otro	» Dionisio Guervos Biel	17	idem	1922	Su hija D.ª Adela Guervos	2.000	Secretaría.
Comandante	» Augusto Escobar Alcubilla	23	idem	1922	Su viuda D.ª Luisa Almendros	2.000	Reg. Lealtad, 30.
ANTICIPOS							
Coronel	D. Brantilo Rodríguez Montoya	10	junio	1922	Su viuda D.ª Genoveva Martínez	1.000	Zona Barcelona, 18.
Expedientes faltos del certificado que previene el artículo 40 del Reglamento							
T. coronel	D. Manuel Aranda Díaz	3	julio	1922		1.000	Secretaría.
Comandante	» Juan Mateo Vinesa	17	idem	1922		1.000	Zona Barcelona, 18.
TOTAL						70.500	

NOTAS.—Quedan pendientes de publicación hoy fecha, 40 defunciones, que deducido el anticipo que tienen percibido, importan las cuotas 40.000 pesetas.

Los justificantes de las defunciones publicadas, se encuentran en esta Secretaría a disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina.

Se recuerda a los señores primeros jefes de cuerpo, tengan muy presente que en las relaciones de subscritores que remitan a esta Presidencia, ha de consignarse el mes a que corresponden las cuotas descontadas a los socios, así como también las escalas a que pertenecen o situación.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los cuerpos siguientes: Reg. Princesa, 4; Navarra, 25; mayo, junio y julio; Asturias, 31; abril a julio; Tenerife, 64; Serrallo, 69; Batallones de Cazadores, Cataluña, 1; Mérida, 13; Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache y Tropas Policía Indígena de Larache, junio y julio; Zonas: Toledo, 2; Málaga, 11; Albacete, 15; Barcelona, 18; Tenerife, La Palma y Gran Canaria. Habilitación de Generales de la 2.ª región; de Generales y Disponibles de la 3.ª; de Generales de la 5.ª; retirados, E. R. de la 7.ª; de Generales y Gobiernos de la 8.ª, y de clases de Melilla, Ceuta y Larache.

Madrid 31 de julio de 1922.—El teniente coronel Secretario, Francisco Novella. —V.ª B.ª El General Vicepresidente, Feijóo.